

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>SEIS (06)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECINUEVE (19)</u> <u>DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2017</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

### ÍNDICE GENERAL

TIVE OF VERTER
<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas9
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes11
2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de septiembre de 201711
Diputado presidente
Votación 00111
Diputado presidente
2.2 Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos
al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1 Lectura de correspondencias



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 96

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputada Olfalida Almonte Santos
Diputado presidente
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video sobre la contaminación del río Jamao, del municipio Jamao al Norte, provincia Espaillat
Diputada Olfalida Almonte Santos
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputado presidente
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 96

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en
la provincia de Hato Mayor19
Diputado presidente
Votación 002
Diputado presidente
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación
incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población
estudiantil dominicana
Diputado presidente
Votación 003
V Ottacion 003
Informe presentado por la Comisión Permanente de Educación
Diputado presidente
Diputado Juan Suazo Marte
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputado presidente
Diputado Francisco Antonio Santos García
Diputado Francisco Antonio Santos Garcia
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado presidente
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado presidente
Diputado presidente



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 96

Votación 004
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a la señora Cristina Liranzo Ulloa por su labor social y humanitaria a favor de la niñez dominicana
Votación 00527
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de La Romana
Votación 006
Informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputado presidente
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez
Diputado presidente
Votación 00733
Votación 008
Diputado presidente
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora María Consuelo Recio
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alberto Bisonó Rodríguez



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 96

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Ozama
y el señor Diego Cabrera Rodríguez
DUNTO NO 0.4. Pasalución aprobatorio del contrato de vente suscrito el 27 de egosto de 2002, entre el Ingenio Pasa
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Francisco Báez
Chica y et senot Juan Plancisco Baez
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Comisión de Evaluación de Desempeño a la Procuraduría
Fiscal del sistema de justicia
PUNTO NO. 9.6: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 8 de enero de 1998, entre el Estado dominicano
y los señores Hilda Socorro Rodríguez y Julián Fernández
y los schores finda socorio Rodriguez y Junan i emandez
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que instruye a la Comisión Permanente de
Dominicanos en el Exterior realizar una investigación sobre la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos
y artículos usados, que a través de las empresas shipping, los dominicanos envían a sus familiares desde el exterior en
calidad de donación y ayuda humanitaria36
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, exceptuar a los municipios de Haina y San Cristóbal del aumento dispuesto en el
pago del peaje
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de tarjetas de crédito y débito en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de tarjetas de crédito y débito en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene al Ministerio de Educación incluir en el currículum de los niveles básico y medio de educación la materia sobre igualdad de género



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 96

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del
luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una
cárcel de los Estados Unidos
Diputado Rafael Méndez
Diputado presidente
Diputado Rafael Méndez
Votación 009
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda
(INVI) ingeniero Mayobanex Escoto Vásquez, la construcción del proyecto habitacional "Julio César Medrano" en el
municipio de Guaymate, provincia La Romana
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales del Diseño, (COPDI)40
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que crea la Unidad Médica para cada Distrito Escolar (UMDE)40
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley, que designa con el nombre de "Dr. Manuel de Jesús Madera Perozo" el hospital
público del municipio de Monción, Santiago Rodríguez40
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que prohíbe a funcionarios y servidores públicos, tener bienes o capitales en lugares "Offshore" paraísos fiscales, evadiendo el pago de tributos al fisco de la nación
Offshole paraisos fiscales, evadiendo el pago de tributos al fisco de la nacion
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables41
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre de Adrián Beltré la calle principal del Café de Herrera,
municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar al Ministerio de Relaciones Exteriores, expedir pasaportes
oficiales a la Selección Femenina de Voleibol de la República Dominicanas
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de ley que permite el ejercicio del derecho por parte de los abogados miembros de la Policía
Nacional, salvo en asuntos que afecten a la institución policial
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana42



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 96

PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, como
patrimonio cultural de la provincia El Seibo
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión42
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña, al
Centro Educativo Yerba Buena, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago42
Votación 01043
Votación 01143
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que designa con el nombre de Hugo Francisco Álvarez Valencia el palacio de justicia
del municipio La Vega, provincia La Vega
Votación 012
Votación 013
Diputado presidente
Diputado David Herrera Díaz
Diputado presidente
Diputado David Herrera Díaz44
Diputado presidente
Votación 014
Se pasó al punto No. 12.11 del orden del día
PUNTO NO. 12.11: Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)45
Votación 015
Informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura
Diputado David Herrera Díaz50



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 96

Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	51
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	52
Diputado Máximo Castro	53
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	54
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	54
Diputado Julito Fulcar Encarnación	55
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez	57
Diputado presidente	58
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña	58
Diputado Juan Agustín Medina Santos	58
Diputado Manuel Sánchez Suazo	59
Votación 016	59
Votación 017	59
Votación 018	60
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	60
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 96

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y seis minutos (11:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 96

Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride .Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (1:23), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:51), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:51), Radhamés Camacho Cuevas (12:51), Juan Julio Campos Ventura (12:51), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:56), Robinson de Jesús Díaz Mejía (2:14), Luis Manuel Henríquez Beato (2:13), Tulio Jiménez Díaz (12:07), Napoleón López Rodríguez (12:51), Franklin Ysaías Peña Villalona (11:56), Aridio Antonio Reyes (1:55), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:51), Franklin Martín Romero Morillo (12:51), José Isidro Rosario Vásquez (12:51), Ronald José Sánchez Nolasco (12:58), Pablo Inocencio Santana Díaz (2:13), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:03) y Antonia Suriel Mata (12:07).

EN USO DE LICENCIA: Héctor Ramón Peguero Maldonado.

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Francisco Liranzo, Rubén Darío Luna Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Hamlet Amado Sánchez Melo y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio, Eduardo Hidalgo Abreu y Noris Elizabeth Medina Medina.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 96

Comprobado el cuorum regiamentario, el diputado presidente deciaro formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete
(2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 <b>Órdenes del día de las sesiones</b> , correspondientes al martes 19 y miércoles 20 de septiembre de 2017.
El diputado presidente manifestó: "De inmediato, diputados y diputadas, sometemos a votación los órdenes del día de
hoy martes 19 y mañana miércoles 20 de septiembre del año 2017, que se encuentran publicados en la página Web de la
Cámara de Diputados desde el lunes 18 de septiembre del año en curso".
Votación 001 Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 19 y mañana miércoles 20 de septiembre del año 2017: APROBADOS. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El diputado presidente señaló: "Colegas, tenemos algunas informaciones que suministrarles, pero vamos a esperar unos
minutitos para tenerlas más acabadas y poder brindárselas al Pleno. Mientras tanto, vamos a proceder a los turnos
previos, que ya fueron depositados por los voceros".
2.2 Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 96

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes

remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
El primero de los turnos le fue concedido a la diputada Olfalida Almonte Santos, quien precisó: "Primeramente, señor
presidente, tenemos un pequeño video de solo tres minutos y quisiéramos pedirle que nos lo pase".
El diputado presidente señaló: "Que pasen el video que tenemos de la diputada Olfalida Almonte, por favor".
Así pues, a continuación se proyectó en las pantallas electrónicas del hemiciclo un video sobre la contaminación del río
Jamao, del municipio Jamao al Norte, provincia Espaillat.
Tras la presentación del video, la diputada Olfalida Almonte Santos exteriorizó lo siguiente: "Como ustedes pudieron
ver, la provincia Espaillat cuenta con un pulmón natural, que es Jamao al Norte, donde nosotros tenemos unas aguas que
son envidiables, que son hermosísimas, es la atracción del municipio de Jamao, y de ahí dependen muchos padres de
familias. Señor presidente, este río está siendo contaminado por unas familias poderosas, que tienen miles de puercas
madres y que se pusieron en la cabeza del mismo. Nosotros nos presentamos ante el ministro Domingo Brito y nos dijo
que en dos meses iba a resolver el problema, sin embargo, no se ha resuelto; ahora dicen que será en un año, pero ya las
aguas del río están cambiando, están amarillas, y ya la gente no va, porque cuando se bañan les ocurren muchísimas
enfermedades en la piel, como la que llamamos 'rasquiña', y además, a los niños les está dando mucha diarrea y hay que
atenderlos en los hospitales. De manera que, desde aquí, yo quiero pedirles a todos ustedes, y de una manera muy



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 96

especial a mi hermano y amigo, el Presidente de la República, que nos dé auxilio ante esta situación, ya que el ministro está pidiendo que se le dé un año, pero nosotros estamos previendo que en un año el río va a desaparecer. En el video, ustedes se dieron cuenta que hubo una caminata municipal, vestidos de negro, pidiendo el cese de los desperdicios de esas granjas, que vuelvo y reitero, son miles de cerdas madres que están contaminando nuestros ríos. De manera que, yo concluyo mis palabras esperando que tanto las autoridades del ministerio como el Presidente de la República interpongan sus buenos oficios, para que ya cese la contaminación del río Jamao al Norte, ya que, vuelvo y reitero, este es un pulmón de la provincia Espaillat".

A la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez le fue otorgada la palabra y manifestó: "Para mí este turno es sumamente importante en el día de hoy. Lo que está pasando con el manejo de las instituciones del Estado y la falta de respeto institucional que estamos viviendo, para mí es sumamente grave, y es grave cuando nos preguntamos ¿qué pasó con Los Tres Brazos y Corde (Corporación Dominicana de Empresas Estatales)?, y todavía no hay nadie detenido, ni hay una investigación donde se diga cómo vendieron propiedades en la Zona Colonial y cómo, por poco, venden a Los Tres Brazos completo. Lo que quedaba del CEA (Consejo Estatal del Azúcar) del Ingenio Montellano, fue entregado en Puerto Plata a la Comisión Liquidadora del Banco Central, y yo debo decir hoy que algunas veces hay que analizar para tomar decisiones, porque la propiedad de los ingenios, de la producción del azúcar, que fue el sostén de la economía por muchos años, fue entregada en una concesión que no tenía penalidad, y la culpa es de la Comisión Liquidadora del Banco Central. Es una propiedad que le queda a Puerto Plata, y más vale que se lo hubieran dejado a quien tenía en ese momento la concesión originalmente. Cuando hubo el problema con el desfalco bancario de Baninter, el Ingenio Montellano pasó a la Comisión Liquidadora del Banco Central, esto fue a una junta de arbitraje y falló a favor del Estado. Yo tengo ahí unas fotografías, señor presidente, de lo que pasó la noche del viernes, de manera subrepticia, sobre el desorden que hay, y conversé hoy con el gobernador de Puerto Plata y no tenía conocimiento de lo que había pasado en Montellano. No es posible que se lleven una propiedad o un inmueble de una provincia, de un sector productor, que se puede poner a funcionar, y que el ingeniero Mota Pacheco, que no ha podido decirle al país qué pasó con los muertos y el escándalo que hubo con los terrenos en el este del país, mande de noche a llevarse lo que queda del Ingenio Montellano, después que le dio a una comisión del ingenio un informe favorable. Les pido, por favor, que me pongan las fotografías, donde se ve lo poco que le quedaba al ingenio, porque lo han ido desmantelando, el CEA no pudo ni siquiera pagarles a los que estaban ahí cuidando del Banco Central, y fueron llevándose la propiedad del Estado, por el mismo desorden institucional que hay y la falta de respeto. ¿Qué es lo que está pasando?, yo le hago un llamado al Presidente Danilo Medina y he dicho en varias ocasiones aquí que si es que él tiene que cambiar los asesores que tiene y las personas que lo asisten, para que puedan informarle las cosas de manera correcta y darle el seguimiento a estos hechos que están transformando totalmente el manejo de la sociedad. Quisiera que pusieran las fotografías, por favor".



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 96

El diputado presidente indicó: "Pónganle las fotografías, por favor, a la diputada Ginnette Bournigal".

Con la presentación de las fotografías en las pantallas electrónicas del hemiciclo, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez continuó expresando: "Ahí están, ya casi estaba oscureciendo cuando llegaron esos camiones a llevarse las maquinarias del ingenio, y supuestamente tenían orden de llevarlos para el Ingenio Porvenir, de San Pedro de Macorís, sin ningún respeto a Puerto Plata, sin ningún respeto a un sector productor y a una ciudad municipio, como Montellano, que vivía de la caña de azúcar. Ahí están, camiones y camiones, y el ingeniero Mota Pacheco ni siquiera pudo comunicarse con las autoridades de Puerto Plata, con el gobernador provincial, con el alcalde de Montellano, para decirles por qué se llevaban eso de ahí, si cuando fue había dado un informe favorable a la gente de Montellano, en cuanto a lo que se podía hacer con el ingenio. Me apena muchísimo tener que decir esto, señoras y señores, pero esto desencadena la violencia generalizada que hay en el país; esto desencadena y trae, inclusive, lo que está pasando con el desorden en la sociedad y la violencia contra las mujeres, porque aquí todo el mundo se cree que puede hacer lo que quiera y que está a su libre albedrío. Nosotros creemos que tenemos que hacer leyes, pero es, señores, con ejemplos, es diciéndole al país que el que se equivoca es sancionado, que tiene que haber penalidades, que tiene que haber respeto, pues cuando usted maneja una institución, usted tiene que tener la delicadeza, si va a tomar una decisión como esa, ¡abusiva e imparcial!, de notificárselo, por lo menos, a los que vivimos en la provincia y que fuimos electos. Considero que esa es una falta de respeto y hago un llamado aquí al hemiciclo, para que nos preocupemos por fiscalizar, para que nos preocupemos por informarnos, porque lo que está pasando en la República Dominicana es producto del mal ejemplo que estamos dando en el manejo del Estado. Ojalá que usted pueda transmitirle al Presidente de la República lo que está pasando en este país con el manejo de las instituciones, que repercute hasta en la violencia contra las mujeres".

A la diputada Inés Xiomara Bryan Casey le fue concedido el siguiente turno y dijo: "Me mueve a tomar este previo en el día de hoy, porque estamos sumamente preocupados por lo que está pasando con la mujer dominicana. Si mis colegas diputados me prestaran un poquito de atención, escucharan lo que nosotros queremos decir en esta mañana".

El diputado presidente apuntó: "Discúlpeme, diputada. Colegas, la diputada está requiriendo que, por favor, les prestemos un poquito de atención, y yo creo que eso es de rigor. Por favor, vamos a guardar un poquito de silencio y ponerle atención a la intervención de la diputada Inés Bryan".

Retomó la palabra la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y continuó diciendo: "Gracias presidente. En la República Dominicana, entre el año 2005 y el 2016, hubo mil ciento dieciséis casos de feminicidios; en los primeros seis meses de este año hubo cuarenta y tres, y desde julio hasta acá hemos tenido múltiples muertes de mujeres y menores de edad



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 96

asesinadas por sus parejas. En este momento, el país y la sociedad tienen preocupación con lo que está pasando, pues cada cuarenta y ocho horas muere una mujer, y queremos hacer un llamado a este Congreso machista para que escuche lo que está pasando con la mujer dominicana. Tenemos muchas Kimberly, muchas Dioskairy y otras niñas que están muriendo, pero recientemente, en el día de ayer, murió otra mujer a manos de su pareja. Y queremos llamar la atención, ¿qué está haciendo el Ministerio de la Mujer para neutralizar, impedir o, por lo menos, paliar lo que está pasando con la mujer dominicana? La ministra de la Mujer, amén de solamente hacer declaraciones públicas y ruedas de prensa, no se ha visto empoderada del problema de la mujer. Debemos tener estrategias que vayan desde la educación inicial hasta tocar las familias, pues hasta mujeres dentro de mi ciclo hemos sido agredidas y no hemos visto el trabajo que ha hecho la ministra de la Mujer. Sabemos que las posiciones políticas y la repartición del poder tienen su costo, pero entendemos que la actual ministra de la Mujer no está haciendo ni cumpliendo para lo que fue nombrada. Nosotros no queremos que se piense que tenemos algo personal con una mujer igual que nosotras, pero tenemos que asumir, de manera responsable, que la ministra de la Mujer no ha cumplido con las funciones para la cual fue designada. Ojalá que al día de hoy ella pueda entender que hay que realizar el trabajo de campo, de concientización, de educación, y llevar nuevas estrategias para lograr que mueran menos mujeres a manos de sus maridos, que mueran menos mujeres a manos de los hombres, porque cada vez que muere una mujer se lesiona la familia, los hijos quedan sin madre y muchas madres pierden el norte cuando sus hermanas son asesinadas. Ojalá que el Presidente de la República escuche este llamado, desde aquí, pues la actual ministra de la Mujer no ha cumplido, realmente, con las funciones para la cual fue nombrada. Este es un clamor que a través de mí tienen muchas mujeres, que no se identifican con el Ministerio de la Mujer de una ministra inepta, incompetente y que trabaja de espaldas a la mujer dominicana".

Habló a continuación el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo y declaró: "Tomo este turno en el día de hoy, presidente, con una gran preocupación. Estoy enormemente preocupado, porque vemos cómo están pasando los días sin que se llegue a una solución definitiva respecto al vertedero, o mejor dicho, al basurero llamado Duquesa. Siento que hay inacción e inactividad en las instituciones que tienen el deber de dar seguimiento a este tema, de carácter legal, técnico y operativo; y me preocupa aún más, presidente, cada vez que escucho que este país será embestido por fenómenos naturales, como los ciclones y las tormentas, pues cada vez que a este país lo visita un fenómeno de esos, la basura mal dispuesta se convierte en un misil de contaminación ambiental. No olvidemos, colegas, que este es un país eminentemente turístico y que esa situación nos hace mucho daño, y Dios nos libre de una pandemia en algún punto de este país. Por otro lado, presidente, siento indignación al ver cómo a pesar de que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha impuesto recursos especiales en contra de la empresa Lajún, que opera en el vertedero, acciones como medidas cautelares, querella formal por violación a las leyes de medio ambiente y de salud pública y una querella especial ante la Procuraduría General de la República por falsear documentos de títulos de propiedad, sin embargo, estos



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 96

señores siguen envalentonados, desafiándo todo y a todos. En ese sentido, señor presidente, yo creo que es necesario y justo que esta institución se haga eco de la problemática, toda vez que nosotros, también, hemos sido implicados, acusados de haber vendido terrenos, que ya se ha demostrado que es falso. Yo me pregunto, presidente, ¿y por qué no están presos esos señores?, ¿por qué no han sido amarrados de pies y manos por la justicia dominicana?, ¿por cuál razón siguen desafiando?, ¿en qué 'angelito de la guarda' confían estos señores que se pueden dar el lujo de poner en zozobra a todo un pueblo?, ¿quiénes son los directivos de Lajún que han sido capaces de provocar esto? En tal sentido, presidente, yo creo que nosotros, como cuerpo legislativo, debemos ser más exigentes. Hace meses estos señores presentaron una supuesta acta en donde se les vendió el terreno en la Cámaras de Diputados y el Senado, aclaramos la situación y hasta ahora no ha pasado nada; el juez, ante quien el Ministerio de Medio Ambiente interpuso los recursos, se reservó el fallo, mientras tanto la basura se sigue produciendo minuto a minuto y es necesario que le pongamos coto, porque a algún lado hay que llevarla. Estos señores, presidente, fueron capaces, incluso, de disponer un horario de botada de basura de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, ¡oh!, ¿y donde se ha visto eso?, supongamos que los terrenos sean de ellos, realmente, supongamos, pero aun así, constitucionalmente, colegas diputados y diputadas, cuando hay un espacio público dispuesto para un servicio colectivo, la Constitución prevé acción estatal para hacer de esos terrenos una expropiación, previo justo pago. O sea, yo pienso, presidente, que todos de alguna u otra manera hemos sido irresponsables. En tal sentido, yo pido, presidente, que este hemiciclo sea más exigente respecto a la problemática que representa Lajún y el vertedero de Duquesa, para la capital dominicana sobre todo".

Hizo uso de la palabra el diputado Francisco Antonio Santos Sosa y señaló lo siguiente: "En el día de hoy, vamos a tomar un turno que tiene una importancia trascendental. Hace una semana una maestra de nuestra comunidad de Santiago, de la zona de Licey, Limonal, llamada María Rosalba Ureña Arias, se suicidó dándose un balazo en el pecho, y murió debido a la situación que se está dando con el ministro de Educación, Andrés Navarro. Nosotros creemos que todas esas cancelaciones que se han visto en los últimos tiempos, llevadas a cabo por él, sin tomar en cuenta la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), ha traído grandes inconvenientes a los maestros que estaban de licencia médica y a otros que habían cambiado de escuelas porque la distancia les quedaba lejos, o sea, que no es que han abandonado el trabajo, y él ha llevado esa intranquilidad al sector de la educación. Yo como maestro, y tomando en cuenta la gran cantidad de maestros que están aquí, como el diputado Radhamés Camacho, amigo nuestro, que hemos tenido una lucha ardua junto a la ADP (Asociación Dominicana de Profesores), desde hace muchos años, deseo que se haga una verdadera investigación sobre eso. No podemos aceptar que siga esa situación, pues hasta diputados de aquí, que son maestros, han sido sacados de nómina por el ministro de Educación, sabiendo que esos profesores están de licencia permanente y que siempre pagan a un sustituto. Nosotros creemos que debe darse un diálogo entre la Asociación Dominicana de Profesores y el ministro de Educación, y para eso yo le hago un llamado a la presidenta de la Comisión de Educación, doña Josefa



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 96

Castillo, para que 'tome cartas en el asunto', y que usted, como presidente del hemiciclo, designe a esa comisión para que haya un diálogo entre esos sectores, y se solucione esa situación que está creando grandes problemas en la República Dominicana, pues hay una inmensidad de profesores enfermos. Ahora mismo hay una marcha en Los Alcarrizos de una gran cantidad de maestros que no han podido cobrar por más de cuatro meses, personas que están enfermas. Así que, le hago ese llamado, señor presidente, para que designe a la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, para que llame al ministro de Educación y a los sectores de la ADP, para que se dé ese diálogo, ya va a ser imposible esta semana por la situación que tenemos con el fenómeno que va a pasar por aquí, pero que sea la próxima semana, para darle fin a ese caso y que no traiga más muertes, pues muchas personas están falleciendo por esa situación, ya que no están cobrando el dinero que les corresponde como profesor. Hay que tomar esto en cuenta para que no se vuelva a repetir ese tipo de situaciones, porque aquí todo el mundo sabe quién trabaja y quién no; aquí hay mucha gente cobrando en ese ministerio que nunca han hecho nada, pero hay muchos maestros que han trabajado, y yo hablo por María Rosalba Ureña Arias, que yo mismo fui profesor junto con ella en la escuela de allá, de esa zona de Colorado, en la cual era una maestra muy buena, una profesional trabajadora y dedicada, pero se encontraba enferma y la sacaron de nómina, y por eso se dio un tiro. Así que, señor presidente, reitero, yo deseo que usted designe a la Comisión de Educación para que haya un diálogo, se invite al ministro de Educación, al presidente de la ADP y a los demás sectores, para que puedan participar en ese evento".

Un último turno previo le fue otorgado al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se expresó como sigue: "Quiero iniciar mis palabras, en nombre del presidente del Partido Reformista Social Cristiano, el ingeniero Federico Antún, recientemente proclamado por la Asamblea Nacional Ordinaria y reelecto en la misma posición. Nuestra organización política, en medio de la amenaza de un fenómeno de la naturaleza, lejos de querer engañar al país sobre las condiciones en que se encuentra, como lo hacen los funcionarios del Gobierno, que le dicen a los medios de comunicación que el país está preparado para recibirlo, estamos poniendo todos los locales de nuestra organización política a disposición del pueblo y de las autoridades de auxilio, para que sean utilizados como refugio. Ningún funcionario del Gobierno puede despacharse diciendo que estamos preparados para recibir un fenómeno de esta naturaleza, y nosotros acostumbramos a pasarle paño tibio' a las situaciones como esas y luego venimos al hemiciclo a presentar las lamentaciones. La Defensa Civil de la República Dominicana, a nivel nacional, no tiene las más mínimas condiciones para operar ni socorrer a nadie; los bomberos de la República Dominicana viven en condiciones deplorables, porque ha sido la decisión de todas las alcaldías de este país, colocar a estas instituciones de socorro en la forma más miserable que se pueda decir; aquí ningún Cuerpo de Bomberos, que no sea privado, tiene condiciones para socorrer. La República Dominicana, mediante ley que instituye el 9-1-1, creó el Sistema Nacional de Emergencias, pero el mismo no está en el sur, ni en el este, que es por donde entran estos fenómenos; ni está en el norte, en Puerto Plata, o sea, el 9-1-1 está en la capital, y ahora llegando, escasamente, a Santiago. Es en ese sentido que estamos haciendo un llamado al Gobierno que hace los presupuestos, y a



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 96

este Congreso que aprueba o refrenda las decisiones del Poder Ejecutivo, que tenemos que entrar en un estado de
reflexión, porque como bien decía el presidente de la Cámara, en menos de quince días tenemos la amenaza de otro
fenómeno de la naturaleza, y somos nosotros los legisladores y las comisiones destinadas a tales fines que tenemos que
crear las condiciones mínimas para que las instituciones de socorro de la República Dominicana, llámese bomberos,
Defensa Civil, Cruz Roja y muchas instituciones más, así como muchas fundaciones que se dedican a dar auxilio, puedan
tener, mínimamente, los medios materiales para poder operar. De manera que, honorables diputados y diputadas, este es
el llamado que le hacemos al Gobierno. Finalmente, en este último minuto, quiero en forma de desagravio reconocer la
labor que está haciendo el psiquiatra, doctor César Mella, al frente del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, por los
esfuerzos que se están haciendo allí, junto a Sandra del Río y todo ese equipo, que son dignos de admirar. La semana
pasada entregamos en La Romana, aproximadamente, quinientas pensiones para envejecientes, que fueron aprobadas por
el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, sin embargo, en estos momentos está la disyuntiva: ¿el Ministerio de
Hacienda cumplirá con este compromiso, conforme a la ley, de entregarles los emolumentos en el tiempo razonable y
prudente a esos envejecientes? Tenemos personas con retroactivos de diez y quince años que la Seguridad Social, ¡en un
asalto!, no se lo entregan. Entonces, finalmente, estos son los llamados que le hacemos al Poder Ejecutivo: al Ministerio
de Hacienda para que los envejecientes reciban a tiempo su retribución; y a las instituciones de socorro para que no nos
agarren, como decimos, 'asando batata', sino en el campo".
5. Observe de la Deden Figuri de la James de la James de la James de la James de Companya Nacional
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 96

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 16/12/2016. En Orden del Día el 09/02/2017. Tomado en Consideración el 09/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.04 del 09/02/2017. Plazo vencido el 11/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/06/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 20/07/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/09/2017. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.04 del 12/09/2017. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.05 del 13/09/2017.  »Número de Iniciativa: 05230-2016-2020-CD
El diputado presidente declaró: "Este proyecto fue dejado sobre la mesa en la sesión anterior, porque el diputado
Venerado Castillo no estaba en la sesión. Estoy viendo que no está por aquí. Así que, someto a votación que el proyecto sea dejado sobre la mesa, hasta que su proponente esté presente y le pueda dar la defensa correspondiente".
Votación 002 El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que el proponente esté presente: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 96

Mientras se realiza	ba la votación, el diputado presidente expresó: "Vamos a darle rápido, diputados, para que acabemos
	que al final tenemos que tomar una decisión en función al problema que nos estamos enfrentando, que
es la tormenta 'Ma	ría', que se avecina''.
Este proyecto de le	y quedó sobre la mesa.
Educación incluir escolar de la policioneros). Deposita era el No.04435-20 Comisión Permane Comisión Permane del 13/09/2017.	2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación blación estudiantil dominicana. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González, Juan José Morales ado el 14/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección 10-2016-CD. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la ente de Educación en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 1/10/2016. Con informe de la ente de Educación recibido el 18/11/2016. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.05 diva: 01897-2016-2020-CD
El diputado preside	ente resaltó: "Tiene un informe desfavorable".
El pr	otación 003 diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el oyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 104 DIPUTADOS A AVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo	se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado
"Conclusión y Red	comendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho
informe, según lo d	lispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:
CÁMARA ENSEÑAN	E DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INCLUIR LA IZA FORMAL DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DOMINICANA.
AL:	<b>LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ</b> PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ

VÍA:

PREPARADO POR:

PRESIDIDA POR:



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 96

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.08-SLO-2016 de la reunión del 31 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia de la reunión del 31 de octubre de 2016;
  - c) Reporte No.183/16, del 13 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 01897-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población

estudiantil dominicana.

**Estado del Informe:** Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.01897-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana, depositada el 14 de junio de 2013. (Cierre de sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04435-2010-2016-CD, en Orden del Día el 31 agosto de 2016. Tomado en consideración el 31 de agosto de 2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.02 del 31 agosto de 2016. Es una iniciativa de los diputados Juan José Morales Cisneros-PRM diputado durante el período 2010-2016, y del diputado Alexis Isaac Jiménez González-PRM.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 96

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa de resolución está estructurada por un (1) título, cinco (5) considerandos, dos vistas (2) que referencian legislación relativa al tema, tres (3) resuelve, y las firmas de los proponentes.

El objeto de esta iniciativa es que a través del Ministerio de Educación se incluya la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana, después de examinar la iniciativa conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y haber analizado la documentación referida a continuación:

1. La Constitución de la República, artículo 63, numeral 13), se dispone que:

"Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente. En igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia:

- 13) Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica."
- 2. La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, que en sus artículos 29 y 76 dispone que:

"Artículo 29.- La acreditación de los conocimientos, habilidades y destrezas, adquiridos de manera formal, no formal e informal será regulado por el Consejo Nacional de Educación, en los niveles y modalidades que son de su competencia.

"Artículo 76.- El Consejo Nacional de Educación es el máximo organismo de decisión en materia de política educativa y junto al Secretario (Ministro) de Estado de Educación y Cultura es el encargado de establecer la orientación general de la educación dominicana en sus niveles de competencia, y de garantizar la unidad de acción entre las instituciones públicas y privadas que realizan funciones educativas."



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 96

#### Vistos también:

- 1. El Decreto No.310-16, del 5 de noviembre de 2016, que dispone la incorporación obligatoria de la enseñanza de la Constitución en los niveles primarios y secundarios del sistema Educativo Nacional.
- 2. El Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Tribunal Constitucional de la República Dominicana y el Ministerio de Educación de la República Dominicana, suscrito el 28 de noviembre de 2012.
- 3. La Resolución No.00841, del 6 de noviembre de 2012, mediante la Cámara de Diputados, adoptó el compromiso de impulsar el estudio de la Constitución dominicana por parte de la población infantil, y de tal manera reforzar los valores patrios y los derechos.
- 4. La Ordenanza 1'95, de fecha 28 de agosto de 1995, que establece el Currículo para la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos del Sistema Educativo dominicano.

Por los motivos antes expuestos, esta Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable y le recomienda dar su voto favorable para la aprobación del mismo".(sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta; Juan Suazo Marte, vicepresidente; Antonio Bernabel Colón, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta; Juan Suazo Marte, vicepresidente. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente señaló: "En virtud de que no está presente la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Josefa Castillo, vamos a darle la palabra al vicepresidente de la comisión, Juan Suazo".

En uso de su turno, el diputado Juan Suazo Marte dijo: "Nosotros solamente queremos informar, especialmente al diputado proponente, un gran amigo nuestro, que el informe es desfavorable, simple y llanamente, porque ya la comisión había aprobado un proyecto similar al propuesto por el exdiputado José Gabriel García".

Al proponente del proyecto, diputado Alexis Isaac Jiménez González, le fue concedido un turno en el cual expresó: "Mirando el informe, no vi la acotación que estableció mi querido vicepresidente y amigo, Juan Suazo, sino que vi ciertas condiciones legales que están establecidas; y uno de los miembros de la comisión me informó también otro tema, de que ya esa materia se encontraba en el currículo. Presidente, lo que está pasando con esto, y voy a ponerle un ojo a nuestra



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 96

queridísima y gran Comisión de Educación, pues nosotros tenemos la distinción de tener entre sus miembros personas muy notables y honorables, pero está pasando algo con los proyectos que enviamos para cambiar el currículo. ¿Qué es lo que dice el informe?, según las motivaciones que ellos dieron, yo creo que debió ser positivo, y creo, inclusive, que hasta hubo un error, ¿por qué, presidente?, pues cuando entró aquí usted hizo algo, buscó las leyes que nos mandaba a hacer la Constitución, y ellos ahí lo primero que mencionan es el artículo 63, numeral 13, que establece que es orden y prioridad dar la Constitución como norma. ¿De dónde vengo yo hoy?, antes de venir aquí estaba en el parque de Invivienda y en el parque de El Almirante, donde decenas de profesores estaban peleando porque hay mil ochocientos de ellos que no se encuentran en la nómina, aun trabajando, y cuando venía de allá yo les pregunté a los directores, '¿ustedes dan la Constitución como materia?', me dicen: 'No, eso es optativo'. Eso es que si el profesor lo decide, entonces da la materia. Una honorable diputada me dice: 'No, Alexis, eso está en el currículo, pues se aprobó ahora', pero como ustedes ven, este proyecto data de más de tres años, si lo puso un diputado y se aprobó, jojalá! Presidente, ellos mencionan la Ley 66-97 de Educación, específicamente el artículo 29, que dice que hay un Consejo de Educación Superior, que es el encargado de hacer el currículo, y les voy a decir a los miembros de la Comisión de Educación lo siguiente: Nuestra Constitución habla de leyes orgánicas y ordinarias, artículo 112 y artículo 113; la ley de Educación es una ley orgánica, y esta Cámara de Diputados cuando quiere cambiar una ley orgánica lo único que necesita es tener una mayoría calificada. Y le digo esto, presidente, porque cuando vine aquí lleno de ideas y de buenas intenciones, puse un proyecto de educación sexual para las escuelas y me salieron con eso mismo, y todavía no se está dando la educación sexual; me aprobaron un proyecto de ley sobre derechos humanos y me lo convirtieron en resolución. Si hubiésemos aprobado aquella vez el proyecto de educación sexual, quizás Emely Peguero estuviera viva, ¿por qué?, porque estamos dejando que a nuestros niños nos los eduquen las redes sociales y la televisión, y no estamos dejando que aprendan educación sexual, que debe darse como una materia, al igual que la Constitución para que sepan cuáles son sus derechos y sus deberes. Presidente, el artículo 6 de la Constitución establece la supremacía de la Constitución, y quiero que se me permita leérselo a los miembros de mi honorable comisión, que dice lo siguiente: 'Artículo 6.- Todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución o actos contrarios a esta Constitución'. van más allá todavía, ellos mencionan el decreto del Presidente de la República, y si mencionan ese decreto, ¿qué quiere decir?, que el Ministerio de Educación no está cumpliendo, porque no es verdad que se está dando la Constitución, presidente, y quizás usted pueda darnos, con su venia y su sapiencia, alguna respuesta, porque el ministro vino aquí. Ahora, mi condición es que ese proyecto vuelva a la comisión y que haga un informe donde nos diga a nosotros, los diputados, si se está dando la Constitución como una materia no optativa. ¿Qué me dijo una directora con el caso de Emely Peguero?, 'como los alumnos nos estaban preguntando, nosotros les hablamos un poco de eso', por eso es que nos están matando las mujeres, porque esto no se trata de hablar un poco, se trata de buscar soluciones reales, y es dar una



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 96

materia para educar a nuestros niños. Hay un refrán que dice: 'Educa al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él', ahora, no los estamos educando. Quiero pedirle, presidente, que este proyecto vuelva a la Comisión de Educación, y si ellos comprueban que el Ministerio lo tiene en el currículo, y nos los muestran y nos lo ponen en el informe, porque yo hablé con dos directores hoy y lo que me dijeron fue: 'Alexis, eso no se está dando, ni educación sexual, ni tampoco la Constitución como norma'."

Se le otorgó la palabra a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien manifestó: "Este proyecto de resolución, que fue discutido en la Comisión de Educación, ya fue aprobado, anteriormente, por este hemiciclo, en el pasado período con el profesor Radhamés Ramos García y luego con el honorable Juan Julio Campos, o sea, que es una legislación que ya está hecha; estamos 'hiperlegislando', no es otro sentido que no sea ese, honorable Alexis Jiménez. Sabemos y estamos conscientes, desde la Comisión de Educación, que se hace y es necesario, y la semana recién pasada esta misma Cámara de Diputados, conjuntamente con el ministro de Educación, hizo un acto en ese sentido, el acuerdocompromiso de comenzar a trabajar de manera directa en el diseño curricular por competencia. Pero también, tenemos que decirles a los honorables colegas, pues cada vez que hay algo fuera de lugar, y nosotros entendemos que todo el mundo se preocupa y tenemos esa preocupación, pero que entendamos, y yo no sé cuántas veces voy a hablar en ese sentido aquí en este hemiciclo, que los problemas de la sociedad dominicana, de manera general, no se pueden resolver solo con una asignatura en la escuela. Es una situación integral, hay muchos componentes y muchas derivaciones, y desde la escuela tenemos que hacer nuestro trabajo e impulsar cada una de esas temáticas, pero también hay otros componentes del Estado que tienen una responsabilidad, o sea, no es que se le quiera decir no, en esta resolución, al honorable colega, no es que no se le quiera aprobar desde la comisión, sino que se evaluó, investigó y consultó todas las iniciativas legislativas que habían en este sentido, y ya habíamos aprobado una con el mismo mandato: que se enseñara la Constitución de la República Dominicana desde los centros educativos. Eso es lo que queremos decirle, desde la Comisión de Educación, que cada proyecto que llega a la comisión es analizado, discutido e investigado, y no hay un solo proyecto en la misma en el que no sea consultada la Dirección Curricular del Ministerio de Educación, porque tenemos que trabajar de manera conjunta. El Consejo Nacional de Educación está facultado para ordenar los contenidos, entonces, en la Comisión de Educación consultamos la Dirección Curricular, pero, no obstante a eso, los diputados y diputadas seguimos solicitándole al Ministerio que impulsemos la enseñanza y que tiene que ejecutarse desde el mandato constitucional. En este sentido, solamente nos circunscribimos a que ya el hemiciclo se pronunció por una resolución que tanto el exdiputado Radhamés García, como el actual diputado Juan Julio Campos, emitieron con el mismo mandato".

El diputado presidente subrayó: "Miren, diputados, este es un tema en el que ya, de hecho, la comisión ha rendido tres veces este informe. Vamos a darle la palabra al diputado Francisco Santos, y entonces vamos a tomar la decisión sobre él, porque ya la comisión se pronunció".



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 96

El diputado Francisco Antonio Santos García hizo uso de su turno y puntualizó: "Yo como miembro de la Comisión de Educación, estoy de acuerdo con las declaraciones que dio la compañera Johanny Guzmán. Señores, en el 2016 hubo un decreto, el 310-16 del señor Presidente Danilo Medina, en el cual instruye al ministro de Educación, para que a través del Consejo Nacional de Educación, adecúe el currículo para garantizar el cumplimento de las disposiciones sobre la Constitución en las escuelas. Muchas veces coinciden varios proyectos y resoluciones, porque en ocasiones hasta cinco y seis diputados someten los mismos proyectos. Nosotros le damos siempre la adecuación a cada uno de ellos y rendimos los informes que hay que dar, pero ya ese mismo proyecto había sido aprobado por nuestra comisión el año anterior, e invitamos varias veces al proponente, Alexis Jiménez, para que estuviera allá cuando se daban las discusiones. Yo lamento mucho que la presidenta, doña Josefa Castillo, no esté por aquí, quien sabe bien claro lo que nosotros estamos diciendo, porque nosotros no tenemos ningún tipo de interés, lo que sabemos bien claro es que aprobamos ese proyecto anteriormente, y es el mismo, y como hay un decreto del Presidente de la República de que se instruya al ministro de Educación para que se dé la Constitución de la República Dominicana, yo no creo que haya necesidad de darle tanto rodeo a esto".

Agotó un turno el diputado Henry Modesto Merán Gil, quien expuso lo siguiente: "Entendemos, presidente, que tenemos una situación, sobre la cual vamos a hacer una propuesta. Por un lado, existen varias resoluciones que se pronuncian sobre este tema, y por otro lado, tenemos un informe desfavorable de la Comisión Permanente de Educación, fundamentado en que ya....

Debido al murmullo que había en el hemiciclo en este momento, el diputado presidente apuntó: "Colegas, vamos a escuchar la propuesta que está haciendo el diputado Henry Merán, por favor, en ánimo de subsanar este pequeño impase que hay con este tema".

Continuó el diputado Henry Modesto Merán Gil diciendo: "La Comisión Permanente rindió un informe desfavorable, en el sentido de que, ciertamente, ya se ha pronunciado en tres ocasiones sobre el mismo tema. Ahora bien, presidente, diputados y diputadas, este es un tema que envuelve la enseñanza de la Constitución de la República en las escuelas, por vía de consecuencia, yo propondría, en virtud de la importancia del mismo y de no enviar una señal negativa a la opinión pública rechazando una resolución que envuelve a la Constitución de la República y su enseñanza, que esta resolución vuelva a la comisión, para darle otro trato que no conlleve, repito, votar sobre un informe desfavorable en un tema tan sensitivo para la opinión pública como este".



ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PAGINA NO. 27 DE 96
El diputado presidente preguntó: "Diputados Johanny Guzmán y Juan Suazo, ¿están de acuerdo? (el diputado Juan Sua
Marte asintió). Pues vamos a someterlo, yo creo que es una salida salomónica, y entonces ahí, en la comisión, todo el q
tenga algún punto de aprensión o algún punto a favor o en contra, pues que lo exprese".
Votación 004 Sometida a votación la propuesta del diputado Henry Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese devuelto a la comisión que lo estudió: APROBADA. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la comisión que lo estudió.
PUNTO NO. 8.2.3: <b>Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a la señora Cristina Liran Ulloa por su labor social y humanitaria a favor de la niñez dominicana.</b> (Proponente(s): Víctor Orlando Bisonó Ha Antonia Suriel Mata, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Marcos Genaro Cross Sánche Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). <u>Depositado el 16/01/2017</u> . <u>En Orden del Día el 29/03/2017</u> . <u>Tomado Consideración el 29/03/2017</u> . <u>Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No. del 29/03/2017</u> . <u>Plazo vencido el 28/4/2017</u> . <u>Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Famirecibido el 09/05/2017</u> . <u>Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.05 del 13/09/2017</u> . <u>»Número de Iniciativa: 05232-2016-2020-CD</u>
Votación 005 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que el proponente esté presente, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa.
PUNTO NO. 8.2.4: <b>Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de Romana.</b> (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 14/11/2016. En Orden del Día el 07/02/2017 Tomado en Consideración el 07/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.02 del 07/02/2017. Plazo vencido el 10/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deporte Educación Física y Recreación recibido el 26/07/2017. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.05 de 13/09/2017.  **Número de Iniciativa: 05168-2016-2020-CD**</u>



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 96

Votación 006

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO JULIO NOLASCO EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ROMANA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.11-PLO-2017, de la reunión del jueves, 22 de junio de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de junio de 2017;
  - c) Reporte No.69/17, del 22 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05168-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 96

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el

complejo deportivo de La Romana.

**Estado del Informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05168-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de La Romana, presentada por el **diputado Pedro Tomás Botello Solimán**, fue depositada el 14 de noviembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.02 del 07 de febrero de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de mayo 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2017 del 14 junio del 2017, y en la agenda para la reunión No.11-PLO-2017 del 22 junio de 2017, en la que fue decidido el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título o enunciado, siete considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, dos artículos, nombre y firma de su proponente.

La iniciativa tiene por objeto designar con el nombre de "Pedro Julio Nolasco" el Complejo Deportivo de la provincia La Romana.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designar con el nombre de "Pedro Julio Nolasco" el Complejo Deportivo de la provincia La Romana, después de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al proyecto de ley son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

Ley que designa con el nombre "Pedro Julio Nolasco" el complejo deportivo de la provincia La Romana.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 96

2. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PROYECTO DE LEY.

3. REENUMERAR Y MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

**Considerando primero:** Que el señor Pedro Julio Nolasco nació el día veinte de febrero de 1962 en la provincia La Romana;

**Considerando segundo:** Que el señor Pedro Julio Nolasco fue un boxeador dominicano que ganó la medalla de bronce en la categoría peso gallo masculino en los Juegos Olímpicos de verano de 1984 en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América;

**Considerando tercero:** Que la medalla ganada por este ilustre boxeador fue la primera presea que obtuvo la República Dominicana en toda su historia olímpica, y un año antes había ganado la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de 1983;

Considerando cuarto: Que el señor Pedro Julio Nolasco derrotó, en los Juegos Panamericanos de 1979, a los boxeadores Antonio Toledo, oriundo de Brasil; Jorge Rodríguez, de nacionalidad colombiana; y Jerome Coffee, de nacionalidad estadounidense, todos por puntos. En los Juegos Olímpicos de 1984 derrotó a los boxeadores Ljubisa Simic, oriundo de la ex-Yugoslavia; John Siryakibbe, de nacionalidad ugandesa; John Molina, de origen puertorriqueño; Sung-Kil Moon, de nacionalidad surcoreana, los tres primeros por puntos y el último por knock out;

**Considerando quinto:** Que la destacada participación en el campo internacional del boxeador románense Pedro Julio Nolasco lo hace merecedor de un digno tributo de su pueblo.

4. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY, Y AGREGAR DOS, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios;

**Vista:** La Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc;

Vista: La Ley General de Deportes, No. 356-05, del 30 de agosto de 2005.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 96

5. AGREGAR EPÍGRAFES Y MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Pedro Julio Nolasco" el complejo deportivo de la provincia La Romana.

**Artículo 2.- Designación.** Se designa con el nombre "Pedro Julio Nolasco" el complejo deportivo de la provincia La Romana.

**Artículo 3.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 4.- Ejecución de la ley.** Se faculta al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la colocación de rótulo que identifique el indicado complejo deportivo y para la ejecución de las demás medidas correspondientes para darle cumplimiento a esta ley.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Única: Entrada en vigencia.** La presente ley entrará en vigencia a partir de la promulgación y su publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones; Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones; Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le concedió la palabra al presidente en funciones de la comisión, diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien expuso lo siguiente: "Señores, hablar de Pedro Julio Nolasco es hablar de una leyenda aquí en la República Dominicana. Todos nosotros conocemos, en su gran mayoría, la trayectoria de boxeo de ese personaje, pues fue quien obtuvo la primera medalla de bronce en una olimpiada, y ya falleció hace algún tiempo. Nosotros creemos que La Romana se viste de gloria poniéndole a ese complejo el nombre de Pedro Julio Nolasco; felicitamos a nuestro hermano, Pedro Botello, por tomar en cuenta a ese inmenso boxeador de la comunidad de La Romana. Pedro Julio Nolasco tiene todos los méritos para que ese complejo lleve su nombre".



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 96

El diputado presidente manifestó: "Colegas, yo les propongo, fundamentalmente a los que tienen puntos en la agenda, como hay un buen cuórum para aprobar sus proyectos y lo importante es que se aprueben, que sean lo más breve posible en sus intervenciones, para que nos permitan avanzar lo más que podamos".

Al proponente del proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, le fue concedido un turno, en el cual expresó: "En este momento el hemiciclo de la Cámara de Diputados se dispone a rendir un tributo merecido, un tributo justiciero, un tributo a quien en el año 1984 en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles vistiera de gloria la República Dominicana, pues en la historia de decenas de años de los Juegos Olímpicos no habíamos obtenido una presea de ningún tipo. Fue esta la primera medalla olímpica de la República Dominicana que durante años se mantuvo como el único símbolo del olimpismo. Recientemente, fue escogido como miembro de número del COI (Comité Olímpico Internacional), máximo gobierno del deporte en el mundo, al presidente de nuestro Comité Olímpico Dominicano, don Luis Mejía Oviedo, a quien aprovecho, precisamente en este turno y en este reconocimiento, para también rendirle su tributo y reconocimiento, como bien lo hizo el presidente de la Cámara en las redes sociales, como pude observarlo. Pedro Julio Nolasco, oriundo de mi pueblo, La Romana, el día 15 de septiembre del año 1995 murió en circunstancias aún no aclaradas, exactamente hoy hacen cuatro días que cumplió veintidós años este trágico acontecimiento. Este hombre que puso en alto la República Dominicana, como bien lo ha indicado nuestro secretario, Juan Suazo, en la lectura del informe, que se basta por sí solo, y siguiendo los lineamientos del señor presidente para avanzar en la agenda, está ya de más abundar sobre las dotes morales y las condiciones de este olímpico, de este hombre que le dio al país la primera medalla olímpica, y que por eso en ocasiones he entrado en contradicciones con la culta y olímpica ciudad de La Vega, que fue quien presentó al primer olímpico, el Gringo Torres, pero fuimos nosotros, La Romana, que obtuvimos la primera medalla olímpica que le dio a la República Dominicana el realce y el reconocimiento en estos juegos que se celebran cada cuatro años, y que precisamente, en el 2028 vuelven a celebrarse allá en Los Ángeles. De manera que, diputados y diputadas, que este es un reconocimiento merecido y de justicia, que La Romana identifique una de sus instalaciones deportivas con el nombre de este insigne deportista dominicano, que nos dio la primera presea de bronce, y única por muchos años. Le pido a cada bancada que vote de manera militante, no por el proyecto de Pedro Botello, sino por la figura de Pedro Julio Nolasco".

Participó en el debate el diputado Plutarco Pérez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Sean mis breves palabras para solicitar al hemiciclo, en el día de hoy, apoyar el proyecto de ley que estamos conociendo, que va a colocar el nombre de Pedro Julio Nolasco al complejo deportivo de La Romana. Quiero decir que este reconocimiento es al pueblo de La Romana, y más que a nuestro pueblo, específicamente a la juventud de La Romana, que tendrá identificado su complejo deportivo con uno de los ejemplos deportistas del país. Por lo que, quiero pedir a todas las bancadas aquí representadas que votemos a unanimidad, para que el complejo deportivo, a partir de la aprobación de esta ley, lleve como nombre Pedro Julio Nolasco, para orgullo del país y de la provincia de La Romana, en particular".



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 96

Agotó un turno el diputado Wandy Modesto Batista Gómez y dijo: "Apoyamos con fruición, con mucho denuedo y con muchas ganas este proyecto, pero quiero corregirle algo a mi colega, compañero y amigo, diputado proponente Pedro Botello, y a mi colega diputado de La Romana, Plutarco Pérez. Esto no es un mérito que le rinde La Romana a Pedro Julio Nolasco, esto es un mérito que le rinde el país a él. Cuando se trata de un intramuros en La Romana, pues mi equipo es Quisqueya; cuando se trata del campeonato nacional, pues mi equipo son Los Cañeros o Los Toros; pero cuando se trata de las olimpiadas, mi equipo es el dominicano. Entonces, allá en La Romana estará la sede del honor que se le hace a ese gran deportista dominicano, pero el honor lo hace la República Dominicana a nuestro primer medallista olímpico. Por tanto, les pido que votemos con determinación por este excelente proyecto de ley de nuestro colega Pedro Botello, que le da loor a la vida de ese deportista".

El diputado presidente apuntó: "Excelente participación, diputado Wandy Batista, lo felicito".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, fue: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente señaló lo siguiente: "Diputados, miren, en estos momentos el Presidente de la República está reunido en el Palacio Nacional con el Comité Nacional de Emergencias, tiene más de dos horas reunido, tomando las decisiones necesarias con el tema del huracán María. Como todos ustedes saben, este huracán por donde ha pasado ha dejado estragos impresionantes, ha destruido por donde quiera que ha pasado, y el Gobierno dominicano está adoptando todas las medidas que sean necesarias para preservar, primero, la vida, y los bienes del pueblo dominicano. En ese sentido, nosotros estamos esperando los resultados de esa reunión, porque conjuntamente con esa reunión se va también a emitir, a las 2:00 de la tarde, una nueva alerta. Aprovecho la oportunidad para deplorar, si al final se ejecuta la actitud asumida por el Colegio Médico Dominicano, con todo el derecho que como gremio y como profesionales de la salud le asiste de luchar en pos de sus reivindicaciones, nosotros les reconocemos ese derecho, lo que nosotros no podemos es



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 96

aceptarles que en un momento como este se quiera jugar con la vida y la salud del pueblo dominicano, ¡eso es
deplorable!, eso más que deplorable es ¡inaceptable!, pues es un momento donde la familia dominicana, comenzando con
el Gobierno, están ligados, unidos como un solo hombre, todos en clamor al Altísimo, rogando que ese fenómeno no nos
toque, que se vaya, y que como ya lo hizo con Irma, nos deje lo más sanos posible. Entonces, no cabe que en un
momento como este, ningún gremio, ni nadie, en términos particulares, ni individuales, adopte posiciones aisladas.
Felicito la actitud del Partido Reformista Social Cristiano, quien a través de su vocero, Pedro Botello, ha informado que
los locales del Partido Reformista, al igual que los locales del Partido de la Liberación Dominicana, y como sé que están
los del Partido Revolucionario Moderno y del Partido Revolucionario Dominicano, sé que están todos como un solo
hombre, como una sola mujer, como lo que somos, el pueblo dominicano, unificados para enfrentar el desastre, si llegara.
Por lo que nosotros deploramos cualquier actitud que en ese sentido pudiera hacer el Colegio Médico Dominicano o
cualquier otro gremio. En ese sentido, nosotros estamos esperando que den las 2:00 de la tarde y que concluya esa
reunión, y que entonces vengan las nuevas alertas y las nuevas previsiones, para entonces tomar las decisiones que desde
aquí tendremos que tomar, en respaldo y en solidaridad con la sociedad y el pueblo dominicano, en sentido general. Yo
sé que hay mucha presión en cada uno de ustedes, en el sentido de que quieren irse a sus provincias para comenzar a
preparar lo que será, si llega a ser, el azote de este fenómeno. De manera, que eso es lo que estamos esperando, mientras
tanto vamos a seguir con el desarrollo de la sesión, y más tarde, entonces, les daremos las informaciones de rigor. Vamos
ahora, diputados, a la estructura 9".

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora María Consuelo Recio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.27, solar No.16, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02190-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00466-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 96

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alberto Bisonó Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana No.32, solar No.13, del distrito catastral No.32, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, bloque "A", Santo Domingo Este, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de la Cámara de Diputados el 31/10/2011.</u>
Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02191-2010-2016-CD.  **Número de Iniciativa: 00467-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Diego Cabrera Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (parte), manzana No.10, solar No.16, del distrito catastral No.32, lugar El Toro, proyecto Orquídea II, del Distrito Nacional, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período
2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02192-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 00468-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Francisco Báez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), manzana No.59, solar No.10, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02193-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00469-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 96

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Comision de Evaluación de Desempeno a la Procuraduría Fiscal del sistema de justicia. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 19/12/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03905-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 01604-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 9.6: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 8 de enero de 1998, entre el Estado dominicano y los señores Hilda Socorro Rodríguez y Julián Fernández, mediante el cual el primero traspasa a los segundos el apartamento No.2-C, correspondiente al edificio 8, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, de esta ciudad, valorado en RD\$99,802.89. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004. Aprobado el 27/05/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 05643-2010-2016-CD  »Número de Iniciativa: 02646-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que instruye a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior realizar una investigación sobre la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos y artículos usados, que a través de las empresas shipping, los dominicanos envían a sus familiares desde el exterior en calidad de donación y ayuda humanitaria. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 25/08/2016.  »Número de Iniciativa: 04867-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, exceptuar a los municipios de Haina y San Cristóbal del aumento dispuesto en el pago del peaje. Proponente: Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 08/09/2016.  »Número de Iniciativa: 04984-2016-2020-CD



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 96



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 96

No habiendo objeción en el Pieno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados modifica su Reglamento interior en lo que respecta a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para que en lo adelante se llame
Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Reordenamiento Territorial. (Proponente: Juan Carlos Quiñones
Minaya). <u>Depositado el 08/03/2017.</u> **Número de Iniciativa: 05315-2016-2020-CD
No behiando objeción en al Diano, al mayorete de masolyción fue tempodo en consideración y mamitido e estudio de la
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Administración Interior.
DUNTO NO 0 12 December 1 December 1 December 1 December 2 December
PUNTO NO. 9.13: <b>Proyecto de ley de Seguridad y Defensa de la República Dominicana.</b> (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez). <u>Depositado el 04/04/2017.</u>
»Número de Iniciativa: 05355-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Fuerzas Armadas.
Termanence de l'acizas innadas.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes a la sociedad en el país como a nivel
internacional. Proponente: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón). <u>Depositado el 18/04/2017.</u>
<u>»Número de Iniciativa: 05367-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Salud.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 96

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos. (Proponente(s): Rafael Méndez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Andrés Comprés Brito, Miguel Eduardo Espinal Muñoz). Depositado el 23/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05414-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al coproponente del proyecto, diputado Rafael Méndez, quien expresó: "Presidente, quisiera pedirle que este proyecto lo envíe a plazo fijo, para ver si este mismo año...

El diputado presidente interrumpió al diputado Rafael Méndez y le preguntó: "¿Este año?".

El diputado Rafael Méndez precisó: "Este mismo año, presidente. Yo hablé con el señor Oscar Rivera en Nicaragua y él se mostró muy interesado en venir a la República Dominicana a recibir un reconocimiento. Yo le prometí que iba a someter esta resolución y esperamos que este año él pueda venir al país, que sería una honra para este hemiciclo y para la República Dominicana, que venga, precisamente, a recibir un reconocimiento de parte de la Cámara de Diputados. Así que pido que lo envíe, por favor, presidente, si le es posible, a la comisión correspondiente a plazo fijo".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a plazo fijo de quince días: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El	proyecto o	quedó	enviado	a estudio	Comision	ón Pe	ermanente	de	Derechos	Huma	nos,	a pl	azo	fijo	de (	quince	días.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) ingeniero Mayobanex Escoto Vásquez, la construcción del proyecto habitacional "Julio César Medrano" en el municipio de Guaymate, provincia La Romana. (Proponente: Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 24/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05419-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 96

PUNTO NO. 9.17: <b>Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales del Diseño, (COPDI).</b> (Proponente(s): Víctor Orlando Bisonó Haza, Hamlet Amado Sánchez Melo, Napoleón López Rodríguez). <u>Depositado el 06/07/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05467-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
PUNTO NO. 9.18: <b>Proyecto de ley que crea la Unidad Médica para cada Distrito Escolar (UMDE).</b> (Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez). <u>Depositado el 10/07/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05470-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley, que designa con el nombre de "Dr. Manuel de Jesús Madera Perozo" el hospital público del municipio de Monción, Santiago Rodríguez. (Proponente: Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 11/07/2017.  »Número de Iniciativa: 05471-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que prohíbe a funcionarios y servidores públicos, tener bienes o capitales en lugares "Offshore" paraísos fiscales, evadiendo el pago de tributos al fisco de la nación. (Proponente: Robinson de Jesús Díaz Mejía). Depositado el 12/07/2017.  »Número de Iniciativa: 05472-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 96

Ulises Rodríguez Guzmán). Depositado el 20/07/2017.
»Número de Iniciativa: 05495-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Seguridad Social.
Termanente de Seguridad Social.
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre de Adrián Beltré la calle principal del Café de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 16/08/2017.
»Número de Iniciativa: 05510-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar al Ministerio de Relaciones Exteriores, expedir pasaportes oficiales a la Selección Femenina de Voleibol de la República Dominicanas "Las Reinas del Caribe". (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 16/08/2017.  »Número de Iniciativa: 05511-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.24: <b>Proyecto de ley que permite el ejercicio del derecho por parte de los abogados miembros de la Policía Nacional, salvo en asuntos que afecten a la institución policial.</b> (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). <a href="mailto:Depositado el 18/08/2017">Depositado el 18/08/2017</a> .



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 96



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 96

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Hugo Francisco Álvarez Valencia el palacio de justicia del municipio La Vega, provincia La Vega.** (Proponente: Mario José Esteban Hidalgo Beato). <u>Depositado el 04/04/2017</u>. En Orden del Día el 19/04/2017. Tomado en Consideración el 19/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 24/08/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 13/09/2017. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.05 del 13/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05349-2016-2020-CD

Votación 012

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

El diputado presidente manifestó lo siguiente: "Diputados, en el día de mañana, en el hotel Sheraton de la ciudad de Santo Domingo, se va a celebrar una conferencia titulada: 'Más igualdad, más democracia hacia la paridad de géneros'. Esta actividad está siendo organizada por la Comisión de Género, y a su vez, hay diferentes instituciones que le están dando apoyo total, como son la Cámara de Diputados de la República Dominicana, la Junta Central Electoral, el Ministerio de la Mujer, la universidad INTEC (Instituto Tecnológico de Santo Domingo), FINJUS (Fundación



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 96

Institucionalidad y Justicia) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Estas instituciones tienen una importantísima conferencia con el invitado especial, Sebastián Galmarini, quien es senador de la provincia de Buenos Aires, de la República Argentina. Esta actividad estaba pautada para la semana anterior, cuando vino el huracán Irma, y por esa misma razón tuvo que posponerse para el día de mañana. Desgraciadamente, paradoja de la vida, tenemos la misma situación, aunque no para mañana propiamente dicho, pero la actividad se mantiene. Así que, nosotros queremos extenderles una invitación para los diputados y diputadas que puedan asistir a esta actividad, donde la Comisión de Género va a participar como comisión en pleno y que la Cámara de Diputados asumirá como tal. Originalmente, en una situación diferente, por la importancia que tiene la actividad, hubiésemos invitado y llamado para que participáramos todos, pero en vista de la situación que todos sabemos que tenemos y que no sabemos cuál será el desenlace y lo que pueda ocurrir de aquí a la noche, nosotros pretendemos suspender los trabajos de la Cámara de Diputados en el día de hoy. Como les dije, anteriormente, estamos esperando la reunión que el señor Presidente está sosteniendo en estos momentos con los organismos correspondientes de socorro y de emergencia de nuestro país, donde se va a emitir una alerta nueva a partir de las 2:00 de la tarde. De todos modos, independientemente de la alerta, como estos fenómenos no sabemos cuál va a ser su resultado final y en un momento determinado pueden variar radicalmente, y como la actividad es en horas de la mañana y parece ser, Dios mediante que así sea, que no tendremos mayores consecuencias en horas de la mañana por el efecto de la tormenta, a los diputados y diputadas que no vayan para su provincia a atender las necesidades propias de sus funciones, en estos momentos de crisis, les invitamos para que participemos. Nosotros vamos a estar acompañando a la diputada Magda Rodríguez y a la Comisión de Género en esa actividad".

Al diputado David Herrera Díaz le fue concedido un turno y señaló: "Quisiera pedirle, presidente, si pudiéramos pasar al último punto y luego volvemos a los demás de la estructura 12, se lo agradeceríamos, porque es un tema sumamente importante".

El diputado presidente le preguntó al diputado Herrera Díaz: "¿Al tema de INDOCAFÉ?".

El diputado David Herrera Díaz respondió: "Exactamente".

El diputado presidente expresó: "Sí, muy bien, vamos a someterlo, excelente".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 96

Votación 014

Sometido a votación el procedimiento para que quede sobre la mesa la estructura 12 del orden del día, hasta el punto 12.10, para pasar a conocer el punto 12.11, iniciativa 05513-2016-2020-CD, fue: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, se pasó al p	ounto No. 12.11	del orden del día.
------------------------	-----------------	--------------------

PUNTO NO. 12.11: **Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).** (Proponente: Lucía Medina Sánchez de Mejía). <u>Depositado el 16/08/2017.</u> Ref.05456-2016-2020-CD. En Orden del Día el 05/09/2017. <u>Tomado en Consideración el 05/09/2017.</u> Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.3 del 05/09/2017. Recibido el informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No. 6 celebrada hoy, 19/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05513-2016-2020-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFÉ).

AL: LICENCIADO RUBÉN MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 96

- a) Acta No.07-SLO-2017 de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2017;
- b) Control de asistencia No.07-SLO-2017 de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2017;
- c) Reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), No.380/17 del 13 de septiembre de 2017;

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05513-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Agricultura

Idioma: Español

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

**Estado del Informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05513-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ), fue propuesta por la **diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.** Depositada el 16 de agosto 2017. Ref.05456-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.3 del 05 de septiembre 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 05 de septiembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2017 del 12 de septiembre de 2017. En agenda para la reunión No.05 de la SLO-2017 del 13 de septiembre de 2017. En agenda para la reunión No.06 de la SLO-2017 del 14 de septiembre de 2017. En agenda para la reunión No.06 de la SLO-2017 del 18 de septiembre de 2017 en la que fue decidido rendir informe al Pleno.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto está estructurado por un título, ocho considerandos, ocho vistas(os) que referencian textos legislativos, veintidós artículos, cuatro disposiciones transitorias, tres disposiciones finales, nombres y firmas de la proponente. Tiene como objeto crear el Instituto Dominicano del Café.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ), después de examinar y analizar el referido proyecto y el



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 96

reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

- 1. EN EL TÍTULO DEL PROYECTO DESPUÉS DE LA PALABRA "PROYECTO" AGREGAR LA PREPOSICIÓN "DE".
- 2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y OCTAVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando segundo: Que a pesar de que existen condiciones favorables, la producción cafetalera se ha visto afectada en las últimas décadas debido a políticas económicas como el "recargo cambiario" en la década de los años 80, y la afectación a nivel nacional de las enfermedades y las plagas como, la roya y la broca, hechos que disminuyeron sustancialmente la producción nacional y desestimularon a los productores por falta de rentabilidad;

Considerando octavo: Que por tales motivos es necesario crear una estructura fuerte que realice operaciones, adaptaciones, investigaciones y transferencias de tecnologías hacia el sector productor, que le permita competir exitosamente en los mercados globalizados del presente y del futuro, y donde participen todos los sectores involucrados en igualdad de condiciones; por lo que es necesaria la conversión del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ) en el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

- 3. EN LAS VISTAS DEL PROYECTO, EN LA CUARTA, AL INICIO, AGREGAR EL ARTÍCULO FEMENINO "LA".
- 4. EN EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO, AL INICIO DE LA PARTE CAPITAL, AGREGAR "INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFÉ)...
- 5. EN EL ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO, MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 3) Y 4), PARA QUE DIGAN:

### Artículo 6.- Funciones.

- Fomentar y facilitar la siembra del café en toda la República Dominicana, de acuerdo con las exigencias del cultivo y las condiciones agroclimáticas;
- 3) Promover cursos de capacitación y asesoramiento técnico para eficientizar y desarrollar la producción cafetalera nacional;
- 4) Velar por que la producción y exportación del café clasificado como orgánico, responda a los registros y estándares correspondientes;
- 6. MODIFICAR EL ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 96

**Artículo 7.- Consejo Directivo.** El Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ) será dirigido por un Consejo Directivo. Dicho Consejo será la máxima autoridad y el encargado de establecer y orientar la política cafetalera de la República Dominicana.

7. EN EL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS NUMERALES 9), 10) Y 11), Y LOS PÁRRAFOS III Y V, PARA QUE DIGAN:

#### Artículo 8.- Integración.

- 9) El director ejecutivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF);
- 10) Dos representantes de los Productores de Café, uno de la región Norte y otro de la región Nordeste;
- 11) Dos representantes de los Productores de Café, uno de la región Sur y otro de la región Suroeste;

**Párrafo III.-** Las federaciones, asociaciones y cooperativas de productores cafetaleros de las regiones norte, nordeste, sur, suroeste, este y noroeste elegirán en asamblea según sus estatutos, los miembros que representarán a los productores en el Consejo Directivo del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

**Párrafo V.-** Los representantes de los productores de café de las regiones norte, nordeste, sur, suroeste, este y noroeste serán designados como miembros del Consejo Directivo por un periodo no mayor de dos años, sin embargo, podrán ser reelectos por los productores conforme al procedimiento establecido en los estatutos de sus organizaciones.

- 8. EN EL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO, MODIFICAR LA PARTE CAPITAL, PARA QUE DIGA:
  - **Artículo 10.- Cuórum.** El cuórum del Consejo Directivo se constituirá, para deliberar válidamente, con la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones se tomarán por más de la mitad de votos de los miembros del INDOCAFÉ presentes en la reunión.
- 9. EN EL ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO, EN LOS NUMERALES MODIFICAR LOS NUMERALES 5) Y 11); PARA QUE DIGAN:

### Artículo 11.- Atribuciones del Consejo Directivo.

5) Coordinar con el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) para que se realicen programas de investigaciones y validaciones de tecnologías que puedan ser aprovechadas por la industria cafetalera nacional;



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 96

- 11) Evaluar y aprobar los contratos y acuerdos nacionales e internacionales, previo a ser suscritos por el director ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme con lo establecido en su reglamento interno;
- 10. EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 Y 22 DEL PROYECTO, AGREGAR "INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ"; COLOCAR INDOCAFÉ ENTRE PARÉNTESIS.
- 11. EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL PROYECTO, APLICAR USO DE TÉCNICA LEGISLATIVA; CAMBIAR MAYÚSCULA POR MINÚSCULA.
- 12. EN EL ARTÍCULO 16 DEL PROYECTO, EN LOS NUMERALES MODIFICAR LOS NUMERALES 4), 9) Y 11), PARA QUE DIGAN:

#### Artículo 16.- Atribuciones de la Dirección Ejecutiva.

- 4) Velar por que las construcciones de empaques u otras estructuras para la exportación y consumo nacional estén adecuadas a las exigencias de las buenas prácticas agrícolas;
- 9) Seleccionar y designar el personal laboral del INDOCAFÉ, conforme con la Ley de Función Pública;
- 11) Someter al Consejo Directivo para su aprobación, el régimen de sueldos y salarios de los empleados del INDOCAFÉ conforme con lo establecido en la Ley General de Salarios y en su reglamento interno;
- 13. EN EL ARTÍCULO 18 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "TREINTA POR CIENTO" AGREGAR LA PALABRA "COMO".
- 14. DESPUÉS DEL ARTÍCULO 18 DEL PROYECTO AGREGAR UN ARTÍCULO, QUE DIRÁ:

Artículo nuevo.- Transferencias de derechos. Todos los derechos, bienes, activos tangibles e intangibles adquiridos por el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ), incluyendo las certificaciones y acreditaciones de organismos e instituciones internacionales certificadores, denominación de origen, así como cualquier otras, quedan automáticamente transferidos al INDOCAFÉ, debido a que este nuevo órgano mantendrá su naturaleza y desarrollará los mismos procesos.

- 15. REENUMERAR SUCESIVAMENTE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES.
- 16. EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES DEL PROYECTO, SUSTITUIR LOS NÚMEROS ORDINALES POR LA PALABRA ARTÍCULOS CON SUS NÚMEROS CARDINALES EN SECUENCIA.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 96

17. EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO APLICAR EL USO DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA; CORREGIR MAYÚSCULA POR MINÚSCULA Y VICEVERSA SEGÚN APLIQUE.

La Comisión Permanente de Agricultura recomienda a los honorables diputados la aprobación del presente informe".(sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, presidente; Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente; Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, presidente; Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente; Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado David Herrera Díaz, quien se expresó como sigue: "En el día de hoy estamos conociendo un proyecto de vital importancia para la República Dominicana. Quiero felicitar a los miembros de la comisión, que trabajaron de manera intensiva para que este informe pudiera estar listo el día de hoy; pero de manera muy especial, quiero felicitar al honorable diputado Julito Fulcar, por su participación y por todos los aportes valiosos que hizo en la comisión; de igual manera, al honorable diputado Alejandro Jerez, que también participó en la comisión e hizo valiosos aportes. El objetivo de esta ley, que decimos que es importante para el país y para el sector cafetalero nacional, es crear una institución fuerte para rescatar la caficultura dominicana. Para nadie es un secreto, presidente, que la caficultura dominicana ha venido sufriendo un retroceso, un deterioro progresivo, y podemos poner algunos ejemplos. Eso se debe, básicamente, al ataque de la roya, una enfermedad que ha devastado el café; a la plaga de la broca, y también a los bajos niveles de tecnología que utilizan los agricultores. Como ejemplo, podemos decir que a finales de los años ochenta y principios de los noventa se sembraban en el país alrededor de dos millones de tareas de café, y en la actualidad apenas se siembran uno punto cinco millones de tareas. En esa época se producía alrededor de un millón de quintales de café, en la actualidad se producen alrededor de trescientos mil. Para los años ochenta habían alrededor de setenta mil familias que se dedicaban a la siembra de café, en el día de hoy solo hay alrededor de treinta mil. Para el año 2006 se importaron setecientos sesenta y cinco mil dólares (US\$765,000.0) de café, para el año 2015 se importaron sesenta y dos millones de dólares (US\$62,000,000,00). Con relación a las exportaciones, para el año 2006 se exportaron cinco mil cuatrocientos setenta y tres toneladas métricas de café, o sea, unos ciento veinte mil cuatrocientos veintiocho quintales; para el año 2015 se exportaron mil doscientas cuarenta y siete toneladas métricas, o sea, veintisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro quintales, estamos hablando de una sexta parte. En estos momentos, presidente, el noventa y dos por ciento (92%) del café que se consume en el país viene de Vietnam, y en pequeñas partidas viene de Estados Unidos, de Colombia y de otros países, lo que implica que de aquí



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 96

del país es muy poco el café que estamos consumiendo. Entonces, viendo ese panorama, yo les pregunto a los honorables diputados, ¿qué vamos a esperar, que colapse de manera definitiva la producción del café?, no podemos esperar más, las áreas de café que se han dejado de sembrar, unas quinientas mil tareas, se están dedicando hoy a la siembra de productos de ciclo corto, llámese guandules, habichuelas, maíz, auyama y otros. Eso está provocando la agricultura de tala y quema, la agricultura de conuquismo o agricultura migratoria o nómada, como se le pueda llamar, y eso provoca la deforestación, y por ende, la erosión de los suelos y la sedimentación de los lagos de la presa, y todos ven el problema que tenemos hoy día. El Presidente Danilo Medina, haciendo suyo el slogan de los productores de café, que dice: 'si hay café en las alturas, habrá agua en las llanuras', entonces, ¿qué ha hecho?, en estos momentos ha sembrado ciento cincuenta mil tareas de café, de aguacate y de árboles maderables, justamente para reforestar la cuenca de los ríos, las montañas y toda la parte alta; pero no es sembrar café así por así, sino que ha venido utilizando variedades de alto rendimiento, que ya se han probado en el país, como es el caso de la variedad Lempira, de la Costa Rica 95, de la Obata, de la Tupí, de la Iapar 59 y de la R-15, que se ha demostrado que producen entre trescientas y quinientas libras por tarea. Esto con la finalidad, presidente, de desplazar a las variedades tradicionales, que producen entre diecinueve y treinta libras de café por tarea. En estos momentos hay alrededor de cinco mil familias que ya están siendo beneficiadas con ese programa que está llevando a cabo el señor Presidente de la República. Este proyecto, presidente, ha sido consensuado en la comisión, y de quince miembros que tiene, doce firmaron el informe. Además, tuvimos la oportunidad de escuchar a la Federación de Caficultores del Sur y a la Federación de Caficultores del Norte, y a todos los que quisieron venir aquí. Así que, yo les pido a los honorables colegas, diputados y diputadas, que voten favorablemente por este proyecto de ley".

Se le otorgó la palabra a la proponente del proyecto, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien expuso lo siguiente: "Como ustedes bien acaban de escuchar al presidente de la Comisión Permanente de Agricultura, sobre la dimensión y el alcance que recoge este informe, nosotros queremos ponderar que la defensa del mismo no tuvo desperdicios, además que debo valorar el trabajo realizado por esa comisión, que desde hace un tiempo, desde la legislatura pasada, ha venido trabajando este tema de importancia para el sector cafetalero de la República Dominicana. El Codocafé, como se conocía anteriormente, ha sido una institución que ha venido agrupando a todos los caficultores de todas las provincias y municipios que se han dedicado a producir este importante rubro en el país. El Estado dominicano, conforme lo establece el artículo 67 de la Constitución de la República, específicamente en sus numerales 4 y 5, debe garantizar, proteger y proveer el medio ambiente, además, debe ser garante de la participación equitativa de todos aquellos ciudadanos que en términos económicos y sociales forman parte del mismo. Como bien lo establece el informe, desde el 2006 hasta el 2015 la producción del café ha tenido una gran baja, en términos cualitativos y cuantitativos, pues es de conocimiento que este cultivo debe producirse bajo sombra, y la erosión y la deforestación han sido parte importante de este tema. El Presidente de la República, como administrador del Estado dominicano, ha querido que las políticas públicas puedan llegar de



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 96

manera íntegra al caficultor, lo que permitirá que el país pueda tener oportunidades de inversión. Por tanto, honorable presidente, nosotros pedimos, en principio, que dicho proyecto sea declarado de urgencia, para que el Presidente de la República como árbitro de todo el sector económico de la República Dominicana, concomitantemente con el Gobierno central, pueda hacer las inversiones requeridas para los productores y todos los sectores que están vinculados al café, y pueda gestar las acciones de lugar, para que el instituto, como ahora se llamará, Indocafé, pueda comenzar sus operaciones y que volvamos a ser un país, de casi totalmente importador, a un país totalmente exportador, que la producción del café en la República Dominicana vuelva a ser lo que fue en otros tiempos, parte de un producto que pueda llenar las expectativas del consumo nacional. Pero también, que se puedan generar las condiciones para las inversiones, y que aquellos asociados que están de manera corporativa, a través de la administración del Gobierno, puedan garantizar que podamos superar la meta de las setenta mil familias que anteriormente se dedicaban a esta producción, y que podamos tener el control de este producto que es tan vital en la República Dominicana. Este tema no es solamente un asunto de protección del medio ambiente y los recursos naturales, este es un tema que vincula la erosión de los terrenos, por eso ustedes ven que en aquellos tiempos, en las épocas de lluvia, podía llover y no había erosión, no teníamos todo este problema que ahora estamos teniendo con las inundaciones, porque el café ha sido en todos los tiempos un canalizador de las lluvias, como bien lo dijo él (alude al diputado David Herrera Díaz), 'si hay café en las montañas, hay lluvia también en la parte que se produce', pero sin hacerle daño al medio ambiente ni contaminarlo. Queremos decir que hasta el día de hoy el Codocafé ha venido haciendo el trabajo que le ha correspondido, pero para que el Estado pueda ser garantista de las capacitaciones, de la transferencia de tecnología y de aquellas inversiones que se requieren, debe tener una institución fuerte, para que otras inversiones puedan hacerse con otros países e inversionistas, teniendo como garantía el Estado dominicano. Por tanto, solicitamos la declaratoria de urgencia, y que sea aprobado y acogido por todos los honorables diputados y diputadas que estamos aquí presentes, entendiendo, en todos los tiempos, que las inversiones deben llegar de manera equitativa. No es fácil usted ver que, en competencia desigual, por cuestiones de recursos económicos, un productor pueda obtener cuatro libras por tarea y otros obtengan dos; el Estado dominicano debe garantizar que todo el mundo pueda obtener igual participación de los insumos necesarios, para que la producción nacional vaya en consonancia con la inversión, y el Estado debe proveer esa garantía, a través de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, de los protocolos, de los convenios, de los decretos y, propiamente, de la ley que avala y garantiza la creación de este instituto, que en el día de hoy estamos convencidos de que todas las bancadas apoyarán, porque este es un proyecto-país que nos involucra a todos y cada uno de nosotros".

Al diputado Ronald José Sánchez Nolasco le fue concedido el siguiente turno y manifestó: "Nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Moderno, cuando el proyecto llegó en su estado natural, no estábamos de acuerdo, porque entendíamos que laceraba los intereses de los pequeños productores de café de la República Dominicana. Quien les habla



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 96

es el vicepresidente de la Comisión Permanente de Agricultura, nosotros sometimos e hicimos propuestas para hacer las modificaciones pertinentes, y aunque no se cumplió en un cien por ciento lo que queríamos, hay que reconocer que se tomaron en cuenta las peticiones que hicimos dentro de la comisión. Nosotros criticábamos, y todavía lo hacemos, que 'la fiebre no estaba en la sábana', pues no porque sea un consejo o un instituto va a dar resultados distintos. El Consejo Dominicano del Café fracasó por falta de políticas públicas, por falta de auxilio, porque ellos no tenían los recursos ni las herramientas necesarias para enfrentar las enfermedades y las plagas, como son la broca y la roya. La producción y la exportación fueron descendiendo por ese mismo factor, pero no por un mal manejo, y queremos resaltar, en esta oportunidad, que los productores del café dominicano son hombres honestos y serios, de trabajo. En el vox pópuli se quiso interpretar que el Codocafé había que cerrarlo porque era un antro de corrupción y de desvío de fondos, y hoy decimos aquí que no es así, que ellos lucharon, sin herramientas, contra factores que no pudieron controlar. Hoy vamos a dar un voto favorable, aunque no esté cien por ciento de acuerdo, porque entendemos que se maltrata a los productores cuando se les coartan los derechos que ellos fueron adquiriendo con el tiempo. Hoy le damos un voto de confianza a la creación del instituto, pero estaremos con ojo avizor, procurando que se ejecute a cabalidad y que se lleve el soporte económico que el productor campesino necesita. Tenemos que tener mucha cuenta 'en manos de quien ponemos el pandero', porque las aristas que se pueden ver es que el instituto puede beneficiar, exclusivamente, al sector industrial, y ustedes saben que en los países como los nuestros cuando al sector industrial no le conviene importan, como en el caso de ahora, un café desde Vietnam. Debemos a toda costa proteger al productor nacional, y para eso estamos los defensores del pueblo, que somos los diputados. Diputados y diputadas, este proyecto se aprobará, pero ustedes saben que hay un sinnúmero de productores en provincias como Peravia, Santiago, San Francisco de Macorís, que no podemos darles la espalda. Si en el día de mañana el instituto no cumple con lo prometido hoy en día, tenemos que 'tomar cartas en el asunto', y si tenemos que cambiar el Consejo Directivo, pues lo cambiamos".

A continuación, agotó un turno el diputado Máximo Castro, quien manifestó lo siguiente: "Aunque no somos de la Comisión de Agricultura, no obstante, hace treinta años que estuvimos en ella y fue nuestra primera comisión; como invitado permanente participamos en los debates y en los encuentros que se hicieron en esa comisión, en un trabajo muy responsable, diría yo. De todas maneras, nosotros debemos decir que somos defensores del café, porque nosotros nacimos en el seno de un cafetal y fuimos propietarios, también, de pedazos de cafetales. Pienso que el informe de la comisión habla por sí solo, y fue explicado por su presidente y detallado por la proponente, junto con los demás diputados que han hecho uso de la palabra. Nosotros entendemos que hay que tratar de salvar la producción de café, y debo decir que el presidente de los productores del Cibao, sobre todo de la Línea Noroeste, fue un diputado y es de mi partido, pero el interés de la colectividad está por encima de todos, y como de alguna manera quedará protegido en la representación de ese equipo que dirigirá ahora el instituto, nuestro bloque va a ejercer un voto crítico, porque no debió haberse esperado a



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 96

que se llegara tan lejos, que se destruyera nuestra producción cafetalera. En esa dirección, repetimos, presidente, daremos un voto positivo, pero será un voto crítico, y además, nos comprometemos a ser vigilantes y guardianes de la promesa que se expresa en ese proyecto".

Participó en el debate la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta y dijo: "Queremos decir que nos sentimos orgullosos de haber trabajado tanto con un proyecto tan importante, como es la creación del Instituto Dominicano del Café. Saben ustedes, colegas, que nuestro país es un gran productor de café, porque además de tener algunas condiciones que nos favorecen, tuvimos muchas variedades que en aquellos tiempos dieron grandes rendimientos, pero ahora estamos tratando con vegetales, pues ya fueron degeneradas nuestras variedades. Nosotros abogamos por que el Instituto del Café tenga éxito, ¿por qué?, primero, porque la producción de café integra la familia, usted va a una comunidad y hasta los niños están integrados a la producción del mismo. En los últimos años hemos visto como ha habido una merma en la producción de café, porque tuvimos dos grandes enemigos: una enfermedad y una plaga. La roya del café eliminó en más de un setenta y cinco por ciento la producción nacional; y la broca, que es un insecto, terminó con la mayoría de la producción de café en todo el país. ¿Qué va a suceder con la creación del Instituto del Café?, nosotros auguramos lo mejor, ¿por qué?, porque tenemos la esperanza de que con la creación del mismo vamos a tener un vínculo y una relación directa con el Gobierno, y eso es lo que nosotros estamos logrando. Nosotros fuimos celosos de mantener los beneficios de Codocafé y no quisimos darle de lado de una vez, pues con el mismo tuvimos sellos de garantía y de calidad que nos costó mucho sacrificio. Tuvimos una merma en la producción de café, pero sí tuvimos la garantía durante años de la calidad y del nombre que logramos de nuestra producción. Así es que, yo les pido a los honorables diputados y diputadas que den un voto favorable, pues es un proyecto que ha sido consensuado, les dimos oportunidad a todos los actores de la producción del café del país".

Hizo uso de la palabra la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y expresó: "Miren, distinguidos colegas, tomo la palabra, nueva vez, y algunos de ustedes se preguntarán por qué si mi pueblo es una provincia turística, pero somos productores de café, fuimos grandes productores y nosotros, también, trabajamos en la Ley 79-00, que creó el Codocafé. A mí me apena muchísimo que se crea que cambiando de nombre, y quizás, con la intención de hacer una modificación, va a ser feliz la siembra del café y el control de la roya, ¡el control!, porque todo el que sabe de café sabe que eso no se puede erradicar, porque en todos los países productores la roya se controla, pero no se erradica. Es importante que nosotros entendamos que no podemos seguir basándonos en cambios de leyes, para querer de alguna forma, y me dolió mucho, dividir al productor nacional. Y quiero saludar aquí, aunque no me siento bien, el trabajo de la Comisión de Agricultura y de personas como el licenciado Julito Fulcar, Nancy Santos y el mismo David Herrera, que hicieron un esfuerzo, y por la recepción que se hizo con los productores nacionales, donde nosotros, que no teníamos



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 96

votos porque no somos miembros de la comisión, le pedíamos al sector productor que, por favor, no se dejaran dividir, que mantuvieran el conocimiento de que ellos son el sostén real. Tenemos una cooperativa en Solimán, de La Isabela, y todo se ha caído. Y vo me pregunto ¿quién es el presidente del Consejo de Codocafé y quién va a ser ahora el de Indocafé?, el mismo ministro de Agricultura, señor Angel Estévez, que no tiene ni un 'esqueje de yuca', ni una 'cepa de plátano', para poder darle al que quiera una por lo menos; donde no hay ni siquiera un tractor con gomas adecuadas para ir a asistir al agricultor, que quiera dar un terruño para sembrar plátanos, porque se ha caído la esencia del Ministerio de Agricultura. Y hago un llamado, de nuevo, al Presidente de la República, y cuando la presidenta de la Cámara era doña Lucía Medina y había el problema con Conaleche, y todavía lo hay, me acerqué a ella y le dije: Hable con su hermano y dígale que escuche, pero que deje de escuchar a personas interesadas como el ministro de Agricultura y el de la Presidencia; ojalá que pudiera abrir los oídos como decía un periodista que murió. Usted está a tiempo, Presidente, recapacite; el sector productor nacional tiene que ser atendido. Y ojalá, señores, porque no voy a alargarme mucho, que entendamos que no es como decía el expresidente de Venezuela, Herrera Campins, que cuando no tenía la solución y quería salir del paso no decía ni una cosa, ni la otra, sino todo lo contrario, y contestaba un disparate para poder resarcir y de alguna forma devolver una respuesta. Nancy Santos, no está en el cambio de la ley la solución, está en la decisión de una política de Estado que vaya, realmente, a desarrollar un esquema que le dé sostén al productor nacional. Ojalá que después de este esfuerzo que ha hecho la comisión y nuestro voto, que va a ser crítico, con la esperanza de que Indocafé tenga éxito, pero no es así que vamos a solucionar los problemas de la producción nacional, queriendo cambiar una cosa para otra, cuando sabemos bien que el Estado tiene en las manos la decisión; si no da soporte, si no da los recursos, no hay salida".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Julito Fulcar Encarnación y declaró: "He sido, a lo largo de estos días, testigo de excepción del debate que hemos tenido que llevar para conocer este proyecto de ley que procura crear el Indocafé, y quiero decir, que la institución que se intenta transformar en este momento, el Consejo Dominicano del Café, es una reivindicación de los productores cafetaleros, que por muchos años lucharon para conseguir la creación de una institución que trabajase con ellos, estableciendo políticas públicas tendentes a fortalecer el desarrollo de la caficultura en la República Dominicana. Conozco también el tema de los productores de café en otras latitudes, lo conozco a profundidad en la República de Honduras, y veo con mucha simpatía y hasta con orgullo, el hecho de que ellos no solo han logrado avanzar como productores de café, sino que ese sector hoy cuenta con tanta influencia que tiene como Presidente de la República a un cafetalero, llevado por ellos, para dirigir los destinos de la Nación. Quiero dejar constancia histórica, en este escenario, que este proyecto de ley no es un proyecto-país, pues existe una institución pública llamada Consejo Dominicano del Café, que tiene bajo su responsabilidad trazar las políticas públicas que tienen que ver con la materia. Es lamentable, honorable presidente y diputados, tener que escuchar que el fracaso de la gestión de una



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 96

institución pública depende, precisamente, de los representantes, de esos productores que simple y sencillamente forman parte de un consejo, que como todos sabemos, en la República Dominicana, con un Estado con una profunda debilidad institucional, la inmensa mayoría de esos consejos son decorativos y van una vez al mes o de manera bimensual a conocer los informes que le rinde la Dirección Ejecutiva de esas instituciones. He analizado el proyecto, a profundidad, y cuando veo el cambio de nombre me doy cuenta que no es una nueva ley lo que estamos planteando, y lo dije en medio de la Comisión de Agricultura a la que fui invitado permanentemente durante el debate de este tema, porque habiendo escuchado a los productores de manera individual, en el bloque del Partido Revolucionario Moderno y también en el marco de las reuniones de la Comisión de Agricultura, me di cuenta que les están echando el fardo de la culpa de un problema que no es de ellos. El fracaso de la protección de nuestros productores, de las políticas públicas del sector agropecuario en la República Dominicana, de la gestión pública en lo que tiene que ver con el café, con la caficultura en el país, donde la inmensa mayoría de los productores están quebrados, no tiene que ver con los productores, tiene que ver con una política de Estado que no propende a protegerlos, como se hace en otros países de la región donde sí se protegen. Debatiendo el proyecto con los compañeros y las compañeras, me di cuenta que la virtud de este proyecto es tener un cambio del Consejo Directivo para reducir la participación de los productores, desconociendo un derecho adquirido que le costó a ellos tanto sacrificio lograr en el año 2001, que fue su creación en la República Dominicana. La otra virtud que tiene el proyecto es no permitirles que participen de la propuesta de conformación de una terna para la Dirección Ejecutiva de esa institución, para presentarla al primer mandatario de la Nación. Hicimos varias propuestas, que no fueron posible que se dieran, para buscar un mayor nivel de aproximación de consenso en este proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Café, y nuestra primera propuesta fue la de plantear que no era necesario crear una ley nueva, sino que podíamos hablar, señor presidente, de la modificación de la ley vigente, porque, repito, no es una ley nueva, es una ligera modificación que se ha hecho en dos aspectos fundamentales: en el Consejo Directivo y en la designación de la Dirección Ejecutiva. Se podía cambiar el nombre a la institución, hacer los cambios que se pueden hacer, sin tener ningún tipo de sorpresas, y mantener las acreditaciones y certificaciones de calidad que el Consejo Dominicano del Café ha adquirido hasta el día de hoy. Las normas de aseguramiento de la calidad son propiedad de las instituciones y de las personas que la logran, y yo conozco el tema de las Normas ISO porque soy, también, auditor internacional certificado, líder de calidad. No obstante, como no fue posible lograr la propuesta del cambio de nombre simple y sencillamente, y que fuera una reforma a la ley, propusimos un artículo, que está contenido, para buscar que ellos puedan, con una gestión posterior, preservar esos sellos de calidad que por muchos años de trabajo han logrado, como por ejemplo, el hecho de tener certificados en laboratorios de esa institución. Sin embargo, presidente, nosotros que reconocemos la necesidad de que la República Dominicana pueda tener instituciones que operen de la manera más efectiva y que pueda haber una política pública tendente al fortalecimiento del sistema agropecuario, queremos dejar constancia, en este escenario, que el gran culpable del fracaso del Codocafé es el ministro de Agricultura, porque él es el presidente del Consejo Directivo, y a



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 96

decir de los propios productores, en las sesiones de trabajo que realizamos, tiene más de un año que no reúne a ese consejo. Más aún, hace más de tres años que los propios productores le presentaron una propuesta para que la representación de ellos fuera cambiada, y la tienen engavetada en su escritorio. Entonces, es una inequidad tratar de echar la culpa de los problemas de Codocafé a los productores de la República Dominicana, que son los grandes sacrificados en el país. De tal manera, que no hay justificación ninguna en tratar de culparlos a ellos de un fracaso que tiene que ver con una visión de política de Estado; es como decir que los pacientes son los culpables del fracaso del sistema de salud en la República Dominicana, es el mismo símil que podemos establecer para comparar eso. De tal manera, honorable presidente, que nosotros queremos decir, en nombre del bloque del Partido Revolucionario Moderno, que hemos logrado algunos niveles de avance y de modificación al proyecto de ley, como es el hecho de permitirles a los productores que ellos mismos puedan elegir a sus seis representantes en el Consejo Directivo y cambiarlos cuando entiendan que no respondan a sus intereses, o reelegirlos cada vez que la institución lo entienda necesario, y de haber logrado un artículo para la preservación de esos sellos de calidad. El Partido Revolucionario Moderno estará dando un voto crítico a este proyecto, haciendo reserva de que seremos vigilantes permanentes del funcionamiento del Instituto Dominicano del Café, y que en la medida en que veamos que las políticas públicas no aterrizan para favorecer el desarrollo de la caficultura en la República Dominicana, también mantendremos esa reserva para fiscalizar y someter ante este Congreso los cambios que sean necesarios para hacer que las cosas funcionen bien".

Habló el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez y se expresó en los siguientes términos: "Estamos frente a un proyecto demasiado importante para la República Dominicana, pues el café, en otrora época, fue el segundo producto de exportación del país después de la caña de azúcar. El tiempo ha pasado y el descuido a este sector nos ha llevado donde nos encontramos hoy. Reconocemos el trabajo que han hecho una serie de productores de café, a través de Codocafé, en la lucha por mantener vivo a ese sector. El campo aclama a gritos la siembra y el cultivo de café, porque donde se cultiva café se produce agua, y este país necesita agua. El productor de café es autosuficiente para mantener a sus hijos y su familia, pero la producción del mismo se ha ido al suelo, y los productores están alojados en los pueblos a la margen de un río, y yo pienso que hay que buscar una solución, no buscar culpables, sino que es momento de buscar solución para un sector tan importante como este. Hemos pasado de ser un país exportador de grandes cantidades a un país importador. Hemos visto que en los últimos tiempos el Presidente Medina ha recorrido el país y se están haciendo esfuerzos por mejorar la producción, implementando nuevas variedades más resistentes y más productivas. Si el problema existía en la dirección de Codocafé porque el presidente no podía mover fichas, y todo el mundo sabe que el que pone el capital manda, y había contradicciones fuertes entre un lado y el otro, entonces, es momento de buscar y presentar soluciones al país. El bloque del PRM, aun con un voto crítico, votará favorable por este importante proyecto, y como han dicho los que nos han antecedido, en lo adelante vamos a estar vigilantes de cómo continuará el desarrollo del sector cafetalero del



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 96

país. Llamamos a los miembros de nuestro bloque y a los demás bloques a que apoyemos esta importante iniciativa, para ver si llevamos la solución al sector cafetalero, aumentando la producción de café, llevando trabajo al campo, poniéndolo a producir nuevamente, aumentando la producción de agua y evitando la erosión que ha acabado con el campo donde existían grandes capitales. Esperamos, pues, un voto favorable, y consideramos que este tema está suficientemente debatido y que se someta a votación".

El diputado presidente apuntó: "Ya estamos terminando, solamente nos quedan dos intervenciones más. Lo que les vamos a rogar a los diputados que, por favor, sean lo más breves posible, para que terminemos la sesión".

El diputado Orlando Antonio Martínez Peña desarrolló el siguiente turno y dijo: "Realmente ya todo está dicho. Vamos a hacer en el día de hoy un voto crítico, pero no queremos votar sin aclarar que en todas esas comisiones en las que estuvimos presentes se demostró que el Codocafé no fue responsable de la quiebra del sector, ya que el Gobierno tiene más de diez años dándole los mismos recursos, y cuando vino el brote de la roya en vez de aumentarle los recursos para combatirlo lo que hizo fue disminuirlo. También se dijo que los directores del Codocafé nunca hicieron elecciones, y ellos nos presentaron a nosotros, en comisiones, que trajeron electos sus representantes y nunca se les hizo una cita para reconocerlos. Aparte de eso, vamos a dar el voto favorable, porque pudimos modificar varios artículos de la ley, principalmente para que los productores puedan elegir a sus representantes, ya que estos, como lo estipulaba la ley, no podían ser reelectos, y ya ellos van a poder reelegirlos cuantas veces entiendan. Así que, les damos las gracias a todos los compañeros que estuvieron en esas comisiones, y vamos a ser vigilantes de que esos recursos lleguen al Indocafé y se apliquen para beneficiar al sector, no solamente para beneficiar a algunos productores, sino a todos".

En uso de la palabra, el diputado Juan Agustín Medina Santos se expresó como sigue: "Cuando hablamos del café estamos hablando de una dependencia del sector agropecuario. El sector agropecuario en los últimos ocho años está de mal en peor, ¿por qué?, porque el que no se saca la lotería, prácticamente, no puede trabajar en la agricultura, porque aquí nada más se habla de las visitas sorpresas, y son tengo nada contra eso, pero en mi provincia, en los cinco años que tiene el Presidente, van cuatro visitas sorpresas, y sin embargo, yo que vivo al lado de la subzona de agricultura de Guananico donde tenían un local rentado, el mismo no tenía agua, ni luz y el teléfono se lo habían cortado, y la doña para sacarlos, porque no le pagaban, aprovechó un sábado de estos y les destechó la casa. ¡Así no se puede! Qué bueno es tomar al Consejo Dominicano del Café y ayudarlo a quebrar, porque ¿cuál de ustedes vive con el mismo presupuesto de diez años atrás?, ¿es posible? El sector agropecuario es el responsable de la foresta nacional, estamos deforestando, pero es un asunto de sobrevivencia. Qué bueno es decir que los directivos del Codocafé son los culpables; y al señor ministro que le enseñe al país un logro que haya tenido el sector agropecuario a través de la política del Ministerio de Agricultura, no lo tienen. Nos estamos descuidando de nuestro país, señores, vayan a las diferentes universidades para que ustedes



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 96

vean cuántos estudiantes hay estudiando agricultura. ¿Qué va a pasar con el sector agropecuario nacional?, esto no es asunto de Codocafé, esto va más lejos de ahí. Aquí no se está estudiando agricultura, en los últimos diez años eso ha sido un cero a la izquierda. Pero yo espero en Dios y en las intenciones del señor Presidente, como productor de café que soy, perteneciente a la provincia que era la mayor en territorio de ese cultivo, que vaya en su auxilio. Todas las cosas que están pasando por los cambios climáticos, nosotros los dominicanos somos corresponsables, porque no estamos haciendo nada por el sector agropecuario. Decía un asesor mío de aquí de la Cámara, el presidente de la Comisión de Agricultura, David Herrera, a quien sabe que estimo y quiero muchísimo, pero difiero de él cuando dice: 'que han sembrado ciento cincuenta mil tareas de café', pero ¿a dónde es eso?, ¿a dónde es que yo vivo? Yo quisiera que hubiéramos sembrados ciento cincuenta mil tareas de café, perfecto, pero vamos a decirle la verdad a este pueblo. Vamos a reforestar el país con plantas productivas como es el cultivo de café, y no necesariamente tenemos que sembrar café y sembrar una guama, podemos sembrar una mata de Cedro, de Caoba Hondureña o de aguacate, donde se pueda. Pero basta ya de culpar a los que no son culpables y vamos a enfrentar, ¡con responsabilidad!, el sector agropecuario nacional, porque no solamente es el café, dejen que lleguen la Magnolia para que ustedes vean cómo van a estar los productores de cacao, y ¿qué estamos haciendo?, nada. Gracias, señor presidente, por la oportunidad que me dio y mi voto será crítico, y espero que mi intervención haya sido constructiva y que todos los compañeros y compañeras entendamos que, como dice un eslogan de los productores de café: 'con café en las alturas, habrá agua en las llanuras', pero los de las llanuras están comiendo y los de las alturas están pasando hambre".

Por último, le fue concedida la palabra al diputado Manuel Sánchez Suazo, quien señaló: "Hoy la verdad que me siento honrado de hablar de este tema, pues yo que también soy de una zona caficultora, mi padre dejó una parcela de más de cien tareas de café, pero hoy en día veo cómo se ha desplomado ese cultivo. Yo creo que es importante que el Gobierno ponga 'cartas en este asunto', como las está poniendo; y ahora, con la creación de una nueva iniciativa para el café, yo creo que las cosas, Dios mediante, van a cambiar en nuestros campos, y estoy seguro que este proyecto va a ser beneficioso, especialmente para nuestra zona de Cambita, Mucha Agua, Los Coles, Los Cacaos, Valentín, donde tenemos propiedades de café. Así es que, vamos a pedirle a Dios que este proyecto que hoy vamos a aprobar aquí, a unanimidad, sea beneficioso para todas las provincias del país, en especial, para mi provincia de San Cristóbal".

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 96

Votación 018

	proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN 108 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA RA ESTA VOTACIÓN.
Este proyecto de ley quedó declarado de urg	gencia y aprobado en primera discusión, con su informe.
El diputado presidente levantó esta sesión o	ordinaria siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, y convocó a
una sesión extraordinaria a celebrarse de in	mediato, para el conocimiento del punto declarado de urgencia y de los demás
puntos pendientes del orden del día.	
En fe de lo cual se redacta la presente a	acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quier	nes certifican.
RU	UBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, dire	ectora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número seis (6), de la Segund	la Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en el curs	so de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve (19) del mes de
septiembre del año dos mil diecisiete (2017	).
Direc	Francisca Ivonny Mota Del Jesús tora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 96

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO17 »Fecha: 19-09-2017

Votación 001" 19.09.2017 11:07:24 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 19 y mañana miércoles 20 de septiembre del año 2017. Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 96

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 96

Votación 002" 19.09.2017 11:42:13 »Número de Iniciativa: 05230-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que el proponente esté presente.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
D'AZA TINEO DE LA ROSA RODRÍGUEZ DE LEÓN ABREU	VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA	PRM PRM PRM	SI SI SI	6

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 96

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 96

Votación 003" 19.09.2017 11:43:50
»Número de Iniciativa: 01897-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?

AMÓN EONIDAS GENTINA	PRSC PRD	SI SI	46 21
		SI	21
GENTINA			1
	PRD	SI	22
IA	PRD	SI	23
L VENERADO	PRD		?
BERNABEL	PRD	SI	25
ELOT	PRD		42
ARÍO	PRD		29
	PRD		31
AGRACIA	PRD		28
	PRD	SI	30
ARIO	PRD		?
	PRD	SI	20
IILCIO	PRD	SI	32
RO	PRD		?
ÆL	PRD		34
RANCISCO	PRD	SI	35
LGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
0	PRM		?
RNESTO	PRM	SI	54
ΓON	PRM		?
	PRM		57
ODESTO	PRM	SI	69
NMANUEL	PRM		59
ANDRÉS	PRM	SI	60
ALTAGRACIA	PRM	SI	61
NTONIO	PRM	SI	62
	PRM	SI	55
	PRM	SI	64
QUILINA	PRM		?
OSÉ	PRM	SI	66
	PRM	SI	67
ENTINA	PRM	SI	52
	PRM		?
NTONIO	PRM	SI	70
	IA L VENERADO BERNABEL ELOT PARÍO AGRACIA AGRACIA AGRACIA AGRACISCO AGISA DEL CARMEN O ROBESTO	IA PRD IL VENERADO PRD BERNABEL PRD ELOT PRD ARIO PRD AGRACIA PRD AGRACIA PRD ARIO PRM ANCISCO PRD ARIO PRM ANESTO PRM ANDRÉS PRM ANDRÉS PRM ANDRÉS PRM ANDRÉS PRM ANTONIO PRM ANTONIO PRM ANDRÉS PRM ANTONIO PRM ANDRÉS PRM ANDRÉS PRM ANDRÉS PRM ANTONIO PRM ANDRÉS PRM	IA PRD SI L VENERADO PRD BERNABEL PRD SI ELOT PRD PRD AGRACIA PRD PRD SI AIRIO PRD SI BILCIO PRM SI BILCIO PRD S

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 96

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 96

Votación 004" 19.09.2017 12:07:27

»Número de Iniciativa: 01897-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Henry

Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese devuelto a la

comisión que lo estudió.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 119 Sí: 112 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 96

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	<u> </u>	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	<u> </u>	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	<u> </u>	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	<u> </u>	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	T	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

CENAO DIAZ	DOCA IIII DA	DI D	CT.	107
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 96

Votación 005" 19.09.2017 12:08:26 »Número de Iniciativa: 05232-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que el

proponente esté presente.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 96

Votación 006" 19.09.2017 12:09:19 »Número de Iniciativa: 05168-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 113 Sí: 103 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	 	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 96

Votación 007" 19.09.2017 12:26:10

»Número de Iniciativa: 05168-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 117 Sí: 111 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 96

Votación 008" 19.09.2017 12:26:55
»Número de Iniciativa: 05168-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 123 Sí: 116 No: 3 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA		SIN VOTO	23
***************************************		PRD		
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

	Tanna any a			
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 96

Votación 009" 19.09.2017 12:43:06

»Número de Iniciativa: 05414-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a plazo fijo de quince días.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 96

Votación 010" 19.09.2017 12:49:02 »Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del

trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 96

Votación 011" 19.09.2017 12:49:54

»Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 110 Sí: 107 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 96

Votación 012" 19.09.2017 12:51:04 »Número de Iniciativa: 05349-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del

trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 96

Votación 013" 19.09.2017 12:52:01 »Número de Iniciativa: 05349-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión. Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	<u> </u>	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	<u> </u>	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	<u> </u>	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	<u> </u>	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

PLD	SI	130   ?     ?
PLD	   SI	?   135   136   151   138   ?
PLD	SI	? 135 136 151 138 ?
PLD	SI	135 136 151 138 ?
PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI	136 151 138 ?
PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD		151 138 ?
PLD PLD PLD PLD PLD		138
PLD PLD PLD PLD		?
PLD PLD PLD		
PLD PLD		141
PLD		1
		143
PLD	SI	144
		145
PLD		153
PLD	SI	147
PLD	SIN VOTO	107
PLD		?
PLD		149
PLD		150
PLD		137
PLD	SI	152
PLD	SI	146
PLD	SI	154
PLD	SI	113
PLD		157
PLD		?
PLD	SI	159
PLD	SI	160
PLD	SI	161
PLD		162
PLD		163
PLD	SI	165
PLD	SI	166
PLD.	SI	167
		107
	PLD	PLD PLD   PLD   PLD   SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 96

Votación 014" 19.09.2017 12:58:22

Moción: Sometido a votación el procedimiento para que quede sobre la mesa la estructura 12 del orden del día, hasta el punto 12.10, para pasar a conocer el punto 12.11, iniciativa 05513-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



## ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 96

Votación 015" 19.09.2017 12:59:41 »Número de Iniciativa: 05513-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 107 Sí: 103 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



# ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 96

Votación 016" 19.09.2017 14:13:37

»Número de Iniciativa: 05513-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 117 Sí: 104 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 96

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  LUPE  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  PLD  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  BLAMANO  GILDA MERCEDES  PLD  CATALINA  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  PLD  PLD  PLD  RADALGISA FÁTIMA  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  RADALGISA FÁTIMA  PLD  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  PLD  RADALGISA FÁTIMA  PLD  PLD  PLD  RADALGISA FÁTIMA  PLD  PLD  PLD  ROBERTO  PLD	YOHANNY MERCEDES  LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  ALEJANDRO  PLD  SI  TULIO  JOSE FELIPE  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  MARÍA JOSEFINA  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  NORIS ELIZABETH  PLD   RAFAEL  RUDY MARIA  PLD   MARIANO  PLD  SI  GILDA MERCEDES  PLD  SI  RAMÓN DILEPCIO  PLD  SI  RAMÓN DILEPCIO  PLD  SI  PLD  SI  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  SI  PLUTARCO  PLD  SI  ROBERTO  PLD  SI  PLD  SI  ROBERTO  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLUTARCO  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLUTARCO  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLD  SI  PLUTARCO  PLD  SI  PLD  SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 96

Votación 017" 19.09.2017 14:14:27

»Número de Iniciativa: 05513-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Agricultura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 118 Sí: 109 No: 2 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 96

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
	LUIS MANUEL  EDUARDO  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  LUPE  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS  GETRUDE	LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  PLD  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  PLD  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  PLD  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  PLD  RAFAEL  RUDY MARIA  PLD  RAFAEL  PLD  RUDY MARIA  PLD  GILDA MERCEDES  PLD  LUPE  PLD  RAMÓN DILEPCIO  PLD  RABALNO  PLD  RABEL  RAMÓN DILEPCIO  PLD  RABANAMARÍA  PLD  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  JUAN CARLOS  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE	LUIS MANUELPLDSIEDUARDOPLDMARIO JOSÉ ESTEBANPLDMIGUEL ÁNGELPLDSIALEJANDROPLDSITULIOPLDJOSE FELIPEPLDFRANCISCOPLDSIVIRGINIA MÓNICAPLDSIFRANCISCO ANTONIOPLDSIMARÍA JOSEFINAPLDSIJESÚSPLDDEMÓSTENES WILLIANPLDSIFRANCISCO ANTONIOPLDSILUCÍAPLDSINORIS ELIZABETHPLDVÍCTOR ENRIQUEPLDRAFAELPLDRUDY MARIAPLDHENRY MODESTOPLDSIGILDA MERCEDESPLDSILUPEPLDSIRAMÓN DILEPCIOPLDSIYSABEL JACQUELINEPLDSICATALINAPLDSIANA MARÍAPLDSIPLUTARCOPLDSIROBERTOPLDSIJUAN CARLOSPLDSIJUAN CARLOSPLDSIGETRUDEPLDSIN VOTO

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 96

Votación 018" 19.09.2017 14:15:06

»Número de Iniciativa: 05513-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 118 Sí: 108 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

D ( CZ G ANTEAN)	ANIA ENGLIA	DDD	GY.	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 06 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 96

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188